

LOS NÚÑEZ DE LA CIUDAD DE CHINCHILLA. EVOLUCIÓN DE UN LINAJE OLIGÁRQUICO EN LOS ALBORES DE LA EDAD MODERNA

THE NÚÑEZ IN THE TOWN OF CHINCHILLA. EVOLUTION OF AN OLIGARCHIC LINEAGE AT THE DAWN OF THE MODERN AGE

LES NUÑEZ DE LA VILLE DE CHINCHILLA. EVOLUTION D'UNE LIGNEE OLIGARCHIQUE A LAUBE DE L'ÂGE MODERNE

CARLOS AYLLÓN GUTIÉRREZ

Instituto de Estudios Albacetenses

carlos.ayllon@edu.jccm.es

Recibido/Received: 13-11-2014
Aceptado/Accepted: 18-11-2014

RESUMEN: El presente estudio se adentra en los cambios operados en el seno de una familia de oscuros orígenes que se transforma en uno de los clanes oligárquicos de Chinchilla, una ciudad de medianas dimensiones en la Castilla entre finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna. En estos cambios intervienen diferentes estrategias, tales como la ocultación de su origen judaico, el atesoramiento de tierras, el acaparamiento de cargos públicos, el entroncamiento con familias patricias y finalmente la consecución de títulos de nobleza.

PALABRAS CLAVE: Edad Moderna, Chinchilla (Castilla), oligarquías locales, Movilidad social, redes familiares.

ABSTRACT: This study explores the changes in the bosom of a family of obscure origins which becomes one of the oligarchic clans in Chinchilla, a medium-sized Castilian town during the late Middle Ages and the early Modern Age. These changes involved different strategies, such as the concealment of their Jewish origin, the store of land, the hoarding public office, the relationship with patrician families, and last, the achievement of nobility titles.

KEYWORDS: Modern Age, Chinchilla (Castille), local elites, social mobility, family networks.

RÉSUMÉ: Cette étude explore les changements opérés dans le sein d'une famille d'origines obscures qui devient l'un des clans oligarchiques de Chinchilla, une ville de dimensions moyennes en Castille pendant la fin du Moyen Âge et le début de l'Âge Moderne. Ces changements découlent de différentes stratégies telles que la dissimulation de son origine judaïque, l'accaparement des terres et d'offices publiques, la liaison avec des familles patriciennes et l'obtention de quelques titres de noblesse.

MOTS-CLÉS : Modern Age, Chinchilla (Castille), élites locales, mobilité sociale, réseaux familiaux.

1. INTRODUCCIÓN

A principios del siglo XVII, el alférez mayor de la ciudad de Chinchilla, Francisco Núñez de Pujazones, con la doble intención de clarificar la posición que cada persona ocupaba entre las intrincadas ramas de su linaje patricio, las propiedades inmuebles que unos y otros parientes habían ido acumulando en los doscientos últimos años y los derechos que les correspondían, decidió ponerse a la tarea de escribir lo más ordenadamente que pudiera la historia de su familia.

Los orígenes del relato los quiso situar en un ilustre antepasado que en la primera mitad del XV mantuvo un destacado protagonismo en la mencionada ciudad. Como cualquier otra genealogía propia de la España de los Austrias, la que el alférez trazó está llena de valiosos datos que nos permiten indagar en algunos de los apellidos más relevantes de Chinchilla, pero hoy en día también hemos de conservar la prudencia a la hora de manejarlos, toda vez que una gran multitud de relaciones genealógicas se hallan trufadas de ocultaciones y medias verdades, cuando no de categóricos embustes a mayor gloria de la familia interesada.

Aparte de las razones aludidas para querer poner por escrito los pormenores de sus ancestros, Núñez Pujazones escribió la genealogía de "los Núñez de la Ciudad de Chinchilla" y mandó imprimirla probablemente para obsequiar a sus parientes, pues al término de su relación, sugiere que cada rama de la familia vaya añadiendo su correspondiente descendencia: *"De aqui abaxo yra cada vno puniendo la decendencia del abuelo que lo tocare"*.

Un ejemplar de este raro impreso (acaso el único existente) se ha conservado y pasado de mano en mano hasta volver de nuevo a paradero desconocido, pero en tal proceso tuvimos la fortuna de poder transcribirlo. Nuestra intención no es otra que darlo a conocer para proveer a la comunidad investigadora de nuevas informaciones, y de paso extraer algunas conclusiones, en especial las relativas a los primeros tiempos de este linaje. La fuente que nos sirve de base para este estudio ha sido convenientemente cotejada con la bibliografía relativa a Chinchilla durante el siglo XVI, así como con otras fuentes de archivo que son oportunamente indicadas. Por fortuna algunas obras historiográficas han conseguido seguir el rastro de este y otros muchos clanes oligárquicos de la comarca chinchillana, con lo que tales títulos pueden servir –con mucha más autoridad– de complemento o continuación a estas páginas.¹

¹ Se trata de diferentes obras de Sebastián Molina Puche, entre las cuales destacamos: "“Elite local”: análisis de un concepto a través de las familias de poder del corregimiento de Villena-

Nos proponemos aquí ante todo indagar en las circunstancias del surgimiento de un linaje que, partiendo de unos antecedentes oscuros y lejanos a los clanes nobiliarios, consigue acceder a la minoría privilegiada como medio de consolidación de su posición oligárquica. En realidad la base del ascenso se encuentra en el acaparamiento monetario e inmueble adquirido en el siglo XV y principios del XVI, que se destinará a propiciar la consecución del rango nobiliario. Este nuevo estadio supuso la consolidación del clan en la sociedad y su blindaje dentro de los círculos del poder político y económico local, lo que le dio ocasión para establecer todo un cúmulo de vínculos de preeminencia social, una posición que se mantendrá prácticamente intacta durante toda la Edad Moderna y en parte durante la Contemporánea. Asimismo, los Núñez emprendieron en sus distintas ramas un proceso de institución de mayorazgos y vínculos de bienes y rentas que les permitieron asegurar la pervivencia del linaje en los más elevados estratos de su ciudad. Pero este proceso debe ser atendido en su inseparable relación con las fuerzas y medios de producción material. De ahí que también pretendamos ahondar en la relación entre los personajes y las dinámicas de acaparamiento y aprovechamiento material con respecto a sus propios intereses de clase.

2. ORIGEN DE UN LINAJE

El ilustre antepasado que sirve de punto de partida a la relación familiar es Pedro Núñez de Loxas (o Aloexas, como indican esta y algunas otras fuentes familiares). Ya hace años sospechaba Aurelio Pretel (1992) que los Loxas podrían proceder de una familia judía apellidada Loxits, que se instalaría en Chinchilla en los tiempos en que esta población se hallaba bajo el señorío de don Manuel. Lo que sí es cierto es que en tiempo de su hijo, el afamado literato don Juan Manuel, existió un Salomón de Loxits “*morador en Chinchella*”, en cuya defensa tuvo que salir su señor cuando unos mercaderes valencianos amenazaron al chinchillano por causa de unas deudas que su tío Elías de Loxits tenía contraída con ellos. Don Juan

Chinchilla en el siglo XVII”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 31, Universitat de València, 2005, págs. 197-222; “El gobierno de un territorio frontera: corregimiento y corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villas: 1586-1690”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 25, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 55-84; “La diferenciación social en el siglo XVII: Las elites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena”, *Historia social*, 58, UNED, Madrid, 2007, pp. 3-22; y muy especialmente *Poder y familia: las elites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Universidad de Murcia-Universidad de Castilla-La Mancha, Murcia-Cuenca, 2007, 280 p.

Manuel solicitó, por ello, a su suegro Jaime II de Aragón amparo para el citado Salomón de Loxits (Pretel, 1992).

De esta familia no podemos añadir nada más, a no ser que, como ya se señalara Pretel, sus miembros cambiaran el apellido por otro (Loxas o Aloxas) de sonoridad más castellana, una hipótesis, por otra parte, nada desdeñable. Tampoco podemos pasar por alto otra familia judía de Murcia llamada Aloxas, entre cuyos miembros un Pedro Martínez de Aloxas figura a finales de 1397 entre los fieles del almojarifazgo murciano junto a otros judíos, volviendo a aparecer ocho años más tarde como escribano de la renta del carnaje.² Asimismo, entre 1445 y 1456 un Mosé de Aloxas hizo diversos contratos como comerciante con el concejo de Murcia, concretamente por adquisición de clavos, azufre y material de construcción por parte del ayuntamiento, pero sobre todo papel. De hecho, otros miembros del clan (Yusaf Aloxas, Abraham Aloxas) siguieron facilitando al consistorio murciano nuevas partidas de este producto entre 1467 y 1471 (Rubio, 1992).

También hay que asociar al clan con Juan Núñez de Loxas, recaudador para don Alfonso de Aragón, marqués de Villena, en 1393 de los diezmos de paños y mercancías que entraban y salían del marquesado (Soler, 1976). Acaso hermano suyo fuera Fernán Sánchez de Aloxas, vecino de Chinchilla que el 18 de marzo de 1395 es nombrado escribano real y notario público por el rey Enrique III (Veas, 2003).

Asimismo, habría que añadir que un "hombre bueno" llamado Gonzalo Núñez de Loxas asiste en 1414 al acto de nombramiento de los oficios municipales, y que ya en 1416 se documenta como regidor. Ello no le impidió instalarse intermitentemente en Hellín, donde también ejerció de escribano en la década de los treinta (Pretel, 1998) y de regidor en la de los cuarenta (García Díaz, 2007). Con él anduvo un pariente, seguramente hermano suyo, llamado Pedro Núñez de Loxas, que debió de arraigar más tiempo en Hellín y del que enseguida nos ocuparemos.

Debemos, pues, admitir que los Loxas o Aloxas de Chinchilla constituyeran una familia de ascendiente judaico dedicada a los negocios entre Murcia, Hellín y Chinchilla y paulatinamente afianzada merced a su acaparamiento monetario dentro de las oligarquías, al menos la chinchillana. Lo que quedaría fuera de toda probabilidad es que el apellido Loxas tuviera alguna relación con la Loja granadina.

² Las fuentes se expresan de la siguiente forma: "*Escribanos desta renta: don Çag e Pero Martinez de Aloxas e don Mose Abenarroyo*", de donde parece evidente la filiación judaica de Aloxas (Rubio, 1992).

Habiendo alcanzado los descendientes de esta estirpe una holgada posición en la ciudad de Chinchilla, es evidente que desearan protegerse en el futuro de cualquier problema derivado de su linaje hebraico. Cuando encargaron sus pruebas genealógicas consiguieron llevar a la localidad cántabra de Arenas de Iguña (que los genealogistas sitúan en las montañas de León) como patria de origen de don Pedro Núñez de Aloxas, como se hará constar en los sucesivos documentos familiares –que incluso lo muestran como caballero de la Orden de la Banda–, lo que ahuyentaba una filiación que no fuera la propia de los cristianos viejos. Por otra parte, manipular el origen de un apellido tan común como Núñez resultaba extremadamente fácil. La familia se encargó de propagar este pretendido origen que connotaba limpieza de sangre; de ahí que lo hiciera constar sobre una lápida sepulcral ubicada en la capilla funeraria de los Núñez que se erigió en la iglesia de Santa María. La inscripción afloró en unas obras hechas muy oportunamente en dicha capilla en 1619, como relata la historia del linaje.

Desde la aparición del citado Gonzalo Núñez de Loxas, regidor de Chinchilla en 1416 (y también en el ejercicio 1433-1434), se documentan varios miembros del clan en distintas funciones concejiles:³

- Juan Lorenzo de Loxas, teniente de regidor (1418-1419), regidor (1419-1420);
- Sancho Núñez de Loxas, escribano (1418-1419);
- Fernando Díaz de Loxas, escribano (1418-1419, 1419-1420);
- Benito Jiménez de Loxas, jurado (1419-1420);
- Juan de Ortega de Loxas, regidor (1425-1426);
- Alonso Jiménez de Loxas, jurado (1426-1427), caballero de la sierra (1441-1442), regidor (1442-1443);
- Fernando Sánchez de Loxas (escribano del Rey), regidor (1428-1429);
- Pedro Jiménez de Loxas, caballero de la sierra (1439-1440).

Hay que indicar también que a mediados del siglo XV existió una rama de Loxas chinchillanos, los Jiménez de Loxas (Alonso, Juan, Benito, Pedro, Gonzalo), mercaderes algunos de ellos aunque de condición discretamente hacendada, algunos de los cuales, como acabamos de comprobar, también ejercieron oficios en el concejo. También hubo un Alonso

³ Toda la información de los distintos miembros de la familia en el siglo XV, está tomada de Aurelio Pretel Marín (1992).

López de Aloxas, cuantioso que en 1466 guardó una puerta de la ciudad⁴, y un Pedro Martínez de Loxas, escribano del rey, como el otro Pedro, padre o tío de este otro notario.

Pero sobre todo existió un escribano real llamado Sancho Núñez de Loxas (llamado "Núñez de Aloxas" por Martín de Cantos, el redactor en 1575 de las informaciones de Chinchilla para la elaboración de las Relaciones topográficas dirigidas a Felipe II), que fue el que más se destacó en sus actividades públicas, unas veces como regidor (1421-1422, 1448), otras como alcalde (1422-1423, 1426-1427, 1430-1431, 1434-1435, 1440-1441) y alguna como caballero de la sierra (1441-1442). Siendo alcalde, Sancho Núñez fue delegado junto a Alonso Martínez de Moranchel para ir a la corte a procurar para Chinchilla el título de ciudad, finalmente otorgado el 24 de abril de 1422. Plenamente integrado en la oligarquía política chinchillana (y entendemos por tal concepto a aquellos hombres que tienen posibilidad de acceder a cargos públicos y con ellos a prebendas colaterales: concesiones, licencias, arrendamientos...), la condición de caballero (al menos de cuantía, obtenida en 1422 en buena medida como premio a sus gestiones por el título de ciudad) y acaso otras mercedes debieron de llegarle por entonces en una concesión que pasó de puntillas sobre sus orígenes mosaicos.

Los Loxas además tenían, como grandes hacendados, sobrados intereses en el ámbito ganadero, como pone de manifiesto que en 1425 Juan Lorenzo de Loxas exigiera al concejo de Murcia junto a otros propietarios de ganados que se amojonase la vereda pecuaria que se dirigía al campo de Cartagena (Martínez Carrillo, 1986).

En 1428 Sancho Núñez de Loxas figuraba recibiendo del concejo chinchillano junto a García Sayona una cañada en el paraje denominado El Aljibejo (topónimo que desaparece pronto). Esta operación venía como consecuencia del proceso de puesta en explotación de tierras incultas emprendido a principios del siglo XV por el concejo de Chinchilla para recuperar el poblamiento perdido en el alfoz a lo largo del XIV. El procedimiento consistió en conceder a varios vecinos la propiedad de sendos lotes de tierras a la cual tenían derecho como simples roturadores. Esto motivó la aparición de nuevos poblamientos (definidos por Rodríguez Llopis como "unidades coherentes de explotación agraria") con tierras de cultivo, pastos, dehesa, abrevaderos y ejidos (Rodríguez Llopis, 1982). Sin embargo, diez años más tarde obtenían la confirmación de la donación y una dehesa de caza en la finca, y poco después Sayona vendía su

⁴ AHPAb, *Municipios*, caja 12, nº 8. Por esta misión cobró del concejo el 6 de noviembre 450 maravedíes.

parte a Loxas. En realidad cada reparto de tierras incultas era concedido a un puñado de moradores, uno de los cuales por lo general pertenecía a la oligarquía concejil chinchillana. Este acababa comprando sus respectivos lotes a los demás adjudicatarios, convirtiéndolos merced a su mayor debilidad en meros arrendatarios o censaleros. Por eso el concejo desde el primer momento era consciente y por tanto responsable del proceso privatizador de tierras en beneficio de sus integrantes, mientras que los demás beneficiarios se convertían en simples hombres de paja que contribuían a aparentar que dicho proceso se realizaba limpiamente y en favor del bien común.

No obstante, don Sancho vendió su finca antes de 1457, pues su hacienda había mermado entonces, hasta el punto que perdió los requisitos para mantener caballo y armas, exigidos para el ejercicio de cargos concejiles; aunque tampoco es descartable que la vendiera con el objeto de emprender nuevos negocios.⁵

Estos años centrales del siglo resultan un tanto confusos con relación a los Núñez. Por un lado parecen perder relevancia económica en Chinchilla, al tiempo que se advierte una mayor presencia en Hellín al servicio de Juan Pacheco. Además, da la impresión de que, desde la década de los cuarenta, los Núñez o Jiménez de Loxas dejan de participar en el concejo chinchillano. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. La ausencia del apellido Loxas de las actas municipales sólo debe apuntar a un proceso de supresión más o menos paulatina y consciente de un apellido que podría mantener resonancias judaicas lo que perjudicaría a un progreso personal de los miembros del clan. Por todo ello, si nos dejáramos llevar por la fuente principal de que nos hemos servido como base para este trabajo, deberíamos pensar que el apellido Loxas (o Aloxas) se mantuvo con todo orgullo por los descendientes, algo que resulta meridianamente falso. Los documentos lo siguen citando, pero cada vez con menos frecuencia. El apellido debió de desaparecer por completo una vez concluida la guerra civil de los Reyes Católicos, toda vez que los Loxas

⁵ El concejo estableció un convenio con don Sancho (entre otros vecinos de Chinchilla) para evitar un pleito y mantenerle sus privilegios pese a haber perdido las condiciones de caballero *“por quanto el fue armado cauallero et era dubda sy deuia gozar de la franqueza que los caualleros deuen gozar por non mantener al presente armas et cauallo et las otras cosas que los caualleros armados segund las ordenanças del Regno. Et porque el dicho Sancho Nunnez es omne antigo et porque la dicha çibdad non lo fatigase de pleyto et costas, fue acordado que, guardando su preuillejo en las otras cosas que a cauallero armado deuen ser guardadas, de consentimiento de las partes, que de agora et de aqui adelante de et pague çinquenta maravedís del pedido cada et quando la dicha çibdad e vezinos della ouieren de pagar pedido alguno”* (Pretel, 1992).

se mantuvieron junto al beltranejo marqués Diego López Pacheco, como hicieron la mayoría de los conversos en tierras manchegas.

Recurrir a patronímicos geográficos y a apellidos maternos resultaron estrategias comunes para liquidar apellidos incómodos. Como ha manifestado Enrique Soria, “al no existir legislación alguna, las costumbres imperantes posibilitaron un uso cambiante de los apellidos (...), en un aparente caos (...). En ocasiones, las más, se seguía el identificador masculino; otras muchas se escogía el de la madre o el de una abuela; tampoco fue raro elegir el de un antepasado más remoto o incluso el de un colateral (...). En cuanto a la nobleza y los grupos mesocráticos en ascenso, la situación es aún peor, ya que a todo ello tienen que sumar las imposiciones que conllevaban muchos vínculos y mayorazgos, cuyos fundadores quisieron preservar su memoria obligando a sus futuros sucesores a portar su apellido” (Soria, 2009).

Por añadidura hay que considerar que en Chinchilla existió un Pedro Núñez de Loxas, que creemos hermano de don Sancho y de don Gonzalo y que se haría llamar *Pedro Núñez de Hellín* dado que se trasladó a vivir algún tiempo a Hellín. Este individuo, también caballero, a lo largo de toda la mitad del siglo XV ostentó diferentes cargos concejiles erigiéndose en otro importante representante de la familia. Todo apunta, pues, a que sea el mismo Pedro Núñez con el que se inicia el relato familiar que nos ocupa, lo que desmonta de forma concluyente la leyenda del origen leonés del linaje chinchillano. Volvemos así a nuestro punto de partida.

Pedro Núñez de Loxas (o de Hellín) contrajo un primer matrimonio en Chinchilla con Elvira Martínez, quien le dio un varón, Gonzalo, que murió sin sucesión, y una hija Leonor, que casó con un Juan Alonso de Hellín. Tras fallecer doña Elvira, el viudo se desposó con Juana Rodríguez, de cuyo matrimonio nacieron tres varones –Pedro, Juan y Fernando– y una mujer –María– fallecida “doncella” y por tanto sin sucesión. Hizo partición de sus bienes en Chinchilla con fecha de 10 de octubre de 1468 ante el escribano Diego de Carcelén y fallecería muy pronto.⁶

Los herederos del segundo matrimonio de don Pedro fueron los que consiguieron consolidar a lo largo de siglos un linaje oligárquico basado en el acaparamiento de propiedades, y asentado a la postre, tras lograr el correspondiente título de hidalguía, sobre las rentas y el poder que el acceso a los oficios públicos proporcionaron a los varones de la familia, primero como posteros, después por compra de tales oficios.

⁶ Su lápida sepulcral, todavía conservada en la iglesia parroquial de Chinchilla, señala “AQVI YACE SEPULTADO / EL NOBLE CABALLERO / MONTAÑES / PEDRO NVÑEZ DE LOXAS. / FALLECIO AÑO MCCCCLVIII”.

3. EL ACAPARAMIENTO DE BIENES RAÍCES

A finales del siglo XIII, dentro de las medidas repobladoras emprendidas por don Juan Manuel en la Mancha albacetense, estuvo la creación de diversas comunidades de aldea por todo el término de Chinchilla destinadas a los nuevos pobladores, a los que el concejo donaba los terrenos y dehesas para su aprovechamiento comunitario. En tales tareas intervinieron Martín Jiménez de Saldaña y Miguel de Santa María como repartidores en nombre del mismo noble.

Según Martín de Cantos, el arcipreste chinchillano que elabora en 1575 para Felipe II las *Relaciones topográficas* correspondientes a Chinchilla, todas las heredades del término habían tenido en el pasado sendas dehesas para cazar conejos, así como *boyalajes* (dehesas de hierba de uso comunal para que los campesinos llevaran a apacentar a los bueyes que utilizaban para labrar tales heredades). Estas dehesas boyales garantizaban las roturaciones y la subsiguiente actividad agrícola, por lo que estaban protegidas por normativas municipales, pero poco a poco las heredades fueron acabando en manos de una élite propietaria vinculada a (o sencillamente coincidente con) las familias que copaban los cargos públicos concejiles. De este modo, acabaron disponiendo a su antojo de estos boyalajes. El clérigo añadía en su descripción: “Las dehesas de caza ya no las guardan, aunque las solían guardar cuando había caza. Ahora, que no la hay, no hay para qué guardarla” (Cebrián y Cano, 1992). En realidad es muy probable que las abundantes talas hicieran disminuir la caza aunque no tanto como para que tuvieran que desaparecer los cotos de caza. Más bien habría que pensar que los dueños de las tierras preferirían destinar estas extensiones a actividades más lucrativas en perjuicio de otras familias, más necesitadas de llevar a casa un sustento alimenticio complementario.

Las primeras generaciones de la familia instaladas en Chinchilla emprendieron un proceso de apropiación de bienes raíces partiendo del acaparamiento de capital que los Aloxas fueron obteniendo merced a sus diversas actividades comerciales, administrativas y especulativas, lo que combinaron oportunamente con la capacidad de influencia que ejercieron en el concejo, el cual pusieron a su servicio, como tantas veces han hecho muchos sedicentes servidores públicos.

Pedro Núñez Rodríguez, el hijo mayor del segundo matrimonio, también se hizo llamar Pedro Núñez de Hellín (ya no queda rastro del antiguo “Loxas” y mucho menos del “Aloxas”, más sospechoso) se desposó con Ana Martínez e instituyó un vínculo en la aldea de Munibáñez

(o Moniváñez). En las primeras décadas del siglo XV una hacendada familia chinchillana de la oligarquía concejil era propietaria total o parcialmente de dicha aldea, la cual tomaba el nombre de algún patriarca del clan.⁷ Al igual que en el caso de El Aljibejo, debió de constituir un núcleo de colonización de iniciativa concejil que pronto acabó en manos de una de las familias. Se sabe que en la aldea hubo tierras de cultivo (beneficiadas por un pozo, aunque en ocasiones hubo que prohibir algunas tareas agrícolas), formando además parte del sistema pecuario del término de Chinchilla, dado que estaba atravesada por veredas para la entrada de ganados y se mantenía en ella una dehesa con el antiguo boyalaje. A la aldea pertenecía la "Casa del Pocico" que andado el tiempo se transformó en Casa Gualda.⁸ Asimismo, la heredad contaba en 1505 con cinco vecinos, lo que la convertía en una de las aldeas más pobladas del término, pues la gran mayoría no sobrepasaban las dos familias.⁹

Cabe sospechar que, pese a su relevancia en la vida política local, la familia entró en declive, lo que le empujó a deshacerse de la aldea, que pasó a los emergentes Núñez. El hecho de que uno de los Moniváñez fuera alcalde pachequista de Chinchilla nos induce a sospechar que su estirpe fuera una de tantas que, pese a no haber sufrido una total decadencia y haber podido mantenerse entre las familias decisorias de Chinchilla, al menos sí que padeció cierto deterioro en su capacidad de control económico en la zona. Debió de verse obligada por ello a desprenderse de su patrimonio inmueble en la aldea, si es que no le fue confiscado, como ocurriera en Chinchilla con otros destacados adversarios del partido de los Reyes Católicos (Alonso de Requena, Suero de Pallarés).

⁷ Desde 1418 a lo más tardar numerosos miembros de la familia Moniváñez ostentaron diferentes cargos concejiles a lo largo de todo el siglo XV: Alonso Yáñez de Moniváñez (regidor, 1418-19), Juan Martínez de Moniváñez (regidor, 1426-27), Alonso Sánchez de Moniváñez (regidor, 1430-31, 1433-34, 1438-39; alcalde, 1443-1444, 1450-51), Alonso González de Moniváñez (caballero de la sierra, 1439-1440), Alonso de Moniváñez (1472, alcalde por Miguel Ruiz de Tragacete), Gonzalo de Moniváñez (1483-84, regidor), Francisco de Moniváñez (1484-85, regidor), etc. (Pretel, 1992).

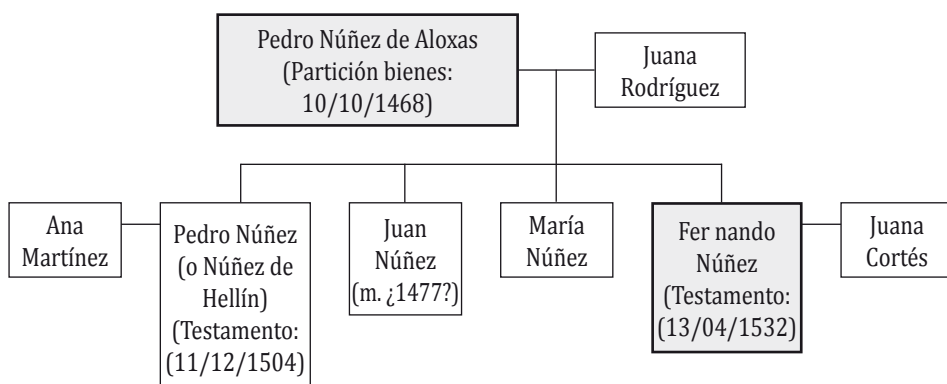
⁸ Sobre Casa Gualda, señala Cebrián: "Fundó vínculo Diego Núñez de Cantos a 9 de febrero de 1617 ante Tordesillas. Esta hacienda (...) en enero de 1572 se entendía específicamente por la "Casa del Pocico" y [con anterioridad] pertenecía a un moro llamado Gualda de Saynbedra y su mujer Juana Martínez de Cantos, y de aquí le viene el nombre actual de "Casa Gualda". Tiene ermita dedicada a (en blanco)." Más tarde, Juana Núñez, hija de Diego Núñez Cortés, casó con Alonso García de Cantos, dueño de Casa Gualda.

⁹ A principios del siglo XVII la heredad de Munibáñez comprendía unos 2.000 almudes de sembradura vinculadas. El propietario era el citado alférez Núñez Pujazones, quien tuvo que entrar en pleitos con un sobrino que poseía en medio de la heredad otra parcela vinculada mucho menor (Molina, 2007).

En los últimos años de su vida, Pedro Núñez recibió del concejo junto a un centenar de vecinos de la ciudad ciertas heredades de acuerdo con unas ordenanzas no aprobadas por los Reyes que dieron lugar a toda una serie de irregularidades. Estas concesiones contravenían las comunidades de pastos establecidas con pobladores de términos colindantes y además acabaron agotando los recursos concejiles en provecho de los adjudicatarios de los lotes.¹⁰ Como las sentencias emitidas en Granada exigían al concejo la devolución de las tierras acotadas y repartidas, es muy probable que Núñez las perdiera, pues no consta que retuviera más heredades que las del vínculo de Moniváñez.

Pero Pedro Núñez y doña Ana fallecieron sin descendencia, por lo que debieron transferir el vínculo a su sobrino Pedro, de acuerdo con el testamento que realizó el primero ante Hernando del Castillo el 11 de diciembre de 1504.

Juan Núñez, otro hijo del segundo matrimonio de Pedro Núñez y Juana Rodríguez, murió joven entre Hellín y Cieza a causa de un flechazo disparado por soldados granadinos que habían hecho una incursión por la zona. Esta acción se trataría, con toda probabilidad, de la emboscada sufrida por tropas castellanas la noche del 5 al 6 de abril de 1477. El rey de Granada Abul-Hasan 'Alí (Muley Hacén) decidió romper las treguas castellano-granadinas enviando un abundante contingente a Cieza desde Caravaca. La acción concluyó con la represalia a la población que sucumbió en la matanza o cayó en el cautiverio.



¹⁰ Muchos más detalles de esta operación y sus consecuencias en A. Pretel Marín (1989).

Pedro Núñez y Juana Rodríguez decidieron blindar su posición social uniendo en matrimonio a Fernando, su tercer hijo varón, Fernando Núñez, con Juana Cortés, perteneciente a una de las familias albacetenses que a finales del siglo XV obtuvieron ascenso social como consecuencia de su apoyo al bando vencedor en la guerra civil castellana. La joven era hija de Juan Cortés y María Sánchez de Cotillas. Los Cortés, lo mismo que los Núñez, no parece que fueran hidalgos, sino simplemente hacendados, y será su riqueza material lo que pongan al servicio de su ascenso social y futuro ennoblecimiento. Al inicio del siglo XV ocuparon algún cargo en el concejo, pero al concluir la centuria su familia ha declinado. También tuvieron a uno de sus miembros, Martín Cortés, en la guerra de Granada, cuyo servicio le permitió luego obtener la concesión real de un horno de pan con el que más tarde especulará vendiéndolo al concejo y obteniendo otros favores del consistorio (Ayllón, 1989; Ortuño, 2005).¹¹ De estatus similar, pero con menor protagonismo en la villa estaban los Cotillas o Sánchez de Cotillas, aunque otros parientes de igual apellido en cambio sí que obtuvieron progresivamente poder y significación en Chinchilla a lo largo de la centuria del quinientos.

Fernando Núñez y Juana Cortés tuvieron juntos siete hijos varones (llamados por orden de nacimiento: Pedro, Fernando, Francisco, Juan, Ginés y Alonso) y dos féminas (Juana y María). Síntoma de su auge económico es la fundación de seis vínculos en la aldea de Vállora, lo que suponía la culminación de todo un proceso de privatización, fragmentación y acaparamiento de tierras análogo al ya contemplado en Munibáñez.

Vállora fue una de las aldeas creadas dentro de las medidas repobladoras emprendidas por don Juan Manuel a finales del siglo XIII. Cuando en abril de 1332 el señor envió a dos partidores, Pedro García de Madrona y Martín Ruiz, a fin de llevar a efecto un nuevo repartimiento del término de Chinchilla, les dio potestad para confirmar las donaciones anteriores, entre ellas la de la aldea de Vállora, que había sobrevivido a los estragos poblacionales y continuaba en explotación. Pese a todo, el lugar acusó los efectos de la crisis del siglo XIV, lo que le supuso una reducción de su espacio agrícola y la consiguiente ampliación del espacio para pastos.

Pasado el tiempo, en la primera mitad del siglo XV aparece como uno de los al menos tres propietarios de la aldea un hidalgo llamado Martín Martínez de Villacañas, quien precisado de liquidez vendió antes de 1457 su lote a Gil Gómez Pinar, un destacado miembro de la oligarquía local chinchillana de la época.

¹¹ Sobre los Cortés, *Vid.* también A. Pretel Marín (2001).

Otros propietarios eran el hidalgo Pedro de Villanueva (y su mujer María Martínez) y Fernando Jiménez de Escobar, caballero cuantioso (o villano), también de probable origen judío (que al final de sus días no dudará, por cierto, en ceder su casa para aposentar al recaudador de la Inquisición), que pagaba como postero en 1458 el máximo de 350 maravedíes y –“*omne abil*”– había conseguido acceder a ciertos cargos del concejo (regidor en 1436, 1462, teniente de alcalde en 1438, 1454, alguacil en 1440, regidor en 1451, almotacén en 1462). La naturaleza social de estos propietarios nos confirma la tendencia de ciertos hacendados a comprar –con la connivencia concejil– núcleos despoblados con sus tierras circundantes que en su día fueron de aprovechamiento comunal y ahora pasaban a su propiedad y a sus particulares especulaciones. No obstante, estos nuevos propietarios fomentaron de nuevo la explotación agrícola frente a los anteriores usos pecuarios que habían intensificado las antiguas élites económicas.

Rodríguez Llopis (1982) apunta que hacia 1465 Jiménez de Escobar ya se había adueñado de toda la aldea de Vállora con sus edificios, silos, tierras de cultivo, ejido, dehesa, pastos, aguas, coto de caza, era y norias. Sin embargo, a su muerte la heredad se dividió entre sus tres hijos, y a continuación entre sus nietos, de manera que al concluir el siglo estaba repartida entre ocho familias propietarias. Una parte del lote de Jiménez de Escobar pasó a Diego de Albarracín y a su esposa Elvira Sánchez, a la muerte de los cuales sus hijos decidieron arrendarla.

Es aquí cuando aparece Fernando Núñez, que empieza a emplear su fortuna en adquirir parcelas de la aldea hasta acaparar 7.500 almudes, iniciando también el proceso de fundación de mayorazgo. En efecto, un domingo de 1511, concretamente el día 6 de marzo, Diego Gómez de Albarracín convocó en su casa a sus primas, al notario y a Fernando Núñez, al bachiller Marco de Navalón y a algún otro vecino chinchillano.

Diego se presentaba en nombre de sus primos Fernando de Albarracín (clérigo) y Francisco de Albarracín, y en compañía de Ana Gómez de Albarracín, Mari Mínguez, Elvira Sánchez, hermanas de los citados Fernando y Francisco, todos ellos hijos e hijas de Diego de Albarracín y de Elvira Sánchez, ya fallecidos y vecinos que fueron de la ciudad de Chinchilla. La ocasión fue la de arrendar a Fernando Núñez, la mitad del heredamiento que todos los citados habían obtenido en la aldea de Vállora tras el fallecimiento de los padres. Concretamente le cedían en arriendo una parte del cortijo que se describía muy gráficamente:

"la terçia parte de las casas principales que estan en la dicha aldea que tiene un olmo delante de la puerta que son a la parte de la oya que alinda a la parte de arriba con el çerrillo e al otro costado con casas que fueron de Mari Martines, muger de Pedro de Villanueva, la qual dicha terçia parte de casas que nos tenemos en las dichas casas commo entran por la puerta principal: la cozina (?) donde estan la chimenea sin su quadra e la casa de los hornos e la casa de los troxes que esta en el quarto de arriba frontero de la puerta, con todos sus altos e la parte del patyn desde la esquina de la escalera del arco que entran al dicho patyn fasta la pared del dicho quarto frontero que es en medio de la dicha casa de los troxes, e de otra puerta por donde entran al corral de arriba, que todo alinda con las casas que fueron de la dicha Mari Martines. E a respeto la dicha terçia parte de tierras de pan llevar e heras e sylos e pozos de agua e lavajos e exido e dehesas de caça e todas las otras cosas que son e perteneçen a todo el heredamiento que fue de Hernand Ximenes de Escobar e de Elvyra Sanchez, su muger, defuntos, que Dios perdone".¹²

Los herederos cedían su parcela por tres años a Fernando Núñez, el cual es llamado "señor de los otros heredamientos de la dicha aldea de Villora", de modo que pasaba a tener todo el control productivo del lugar. Pero en realidad, el arrendamiento ya había comenzado el verano anterior (1510). El siguiente paso de Núñez sería adquirir esta heredad que de momento tomaba en alquiler por 10 fanegas de pan (mitad trigo, mitad centeno y cebada), lo que parece una cantidad bastante generosa para tan completa explotación. Finalmente, el 4 de noviembre de 1523, el matrimonio Núñez-Cortés fundó, como se ha señalado, seis vínculos semejantes repartidos entre seis de sus siete hijos varones, mediante escritura que pasó ante el escribano Juan Gómez de Iniesta (o ante Ginés del Castillo, según Cebrián). Se trataría de los seis hijos siguientes al primogénito (el que recibió Munibáñez); pero para 1575 tres de los cuatro primeros vínculos confluyeron en la línea del segundo hijo, Francisco por falta de sucesión masculina de los otros hermanos.¹³ Esta afirmación se basa, no obstante, en una errónea interpretación del arcipreste Cantos, pues otras fuentes arrojan una información mucho más detallada de la familia, que contradice lo aceptado hasta la fecha, como enseguida veremos.

¹² Archivo de la Real Chancillería de Granada: Cab.3, leg. 959, nº 1 (Signatura antigua).

¹³ Según Pretel (1992), el conjunto de las tierras que recayeron en esta línea familiar comprende las actuales aldeas de Villora, Olivares y Casa Nueva de Veredas, con un total de 5.000 almudes. Los hermanos Diego y Alonso, que también tuvieron sucesión masculina, obtuvieron en sus familias respectivamente las aldeas de Palomera y Torre de Peñas Gordas. Biblioteca del Museo de Albacete, Manuscrito de Pedro Cebrián Martínez de Salas. Según Martín de Cantos, en 1575 el conjunto de lotes de la heredad de Villora valía 5.000 ducados (Cebrián y Cano, 1992).

Cabría, más bien, pensar que Francisco Núñez, en cuya casa se reunieron los hermanos, consiguió arrebatarles sus correspondientes lotes para hacerse con un vasto territorio vinculado, que en buena medida reconstruía la propiedad inicial de sus padres. Desconocemos las contraprestaciones recibidas por los hermanos que entendemos serían bien generosas. Con los jóvenes Diego y Alonso no hubo negociación, por lo que continuaron con sus respectivos vínculos de manera hereditaria en sus correspondientes descendencias: la de Diego con el vínculo de Palomeras; la de Alonso, con Peñas Gordas, hasta el proceso desvinculador de 1841.

Pretel define a Fernando Núñez como “francamente” rico en 1506. Además de su acaparamiento de bienes raíces, en su patrimonio influyó su facilidad para acceder al arrendamiento de propios concejiles, como muestra su aprovechamiento de la dehesa del Saladar de Aguaza, obtenida en 1512 por 17.000 maravedíes. Cuatro años más tarde la volverá a arrendar junto a la dehesa de la Fuente del Álamo.

Como parte de su estrategia de consolidación social, Fernando Núñez aprovechó su enriquecimiento reinvirtiéndolo en la compra de un juro de heredad del emperador Carlos V y vinculándolo en su primogénito Pedro, según se hizo constar en el testamento de don Fernando, dictado ante Pedro de la Mota el 13 de abril de 1532. Añadamos al caso que este escribano coincidió en sucesivos ayuntamientos tanto con Fernando Núñez como con su hermano Pedro desde 1491 en adelante.

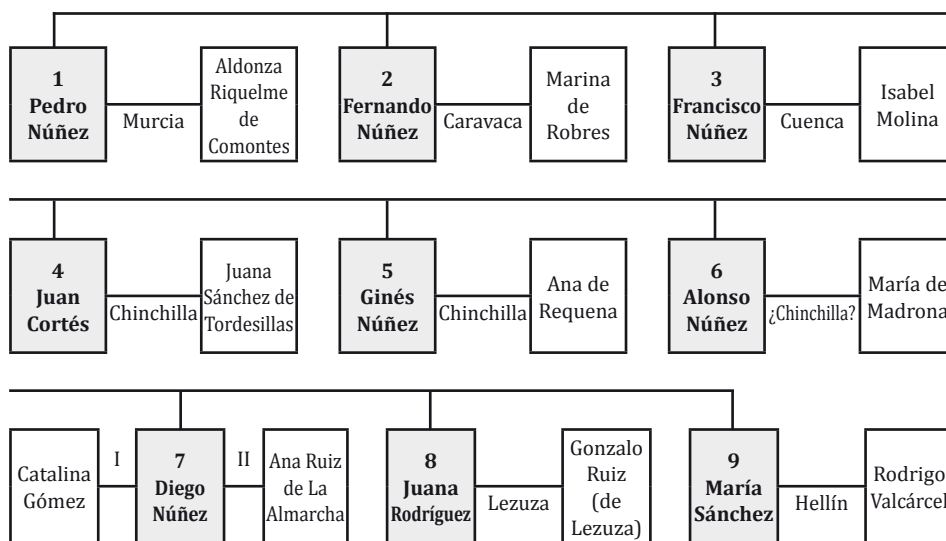
4. LA DESCENDENCIA DE FERNANDO NÚÑEZ, HIJO MENOR DE PEDRO NÚÑEZ DE ALOXAS

Las estrategias de acaparamiento material y de consolidación de poder por parte de la familia Núñez se fueron extendiendo por las diferentes ramas de la descendencia. La principal táctica empleada para ello fue el establecer vínculos matrimoniales con clanes oligárquicos de pueblos y ciudades más o menos próximos. La consecución de la hidalguía, la formación académica, la adquisición de oficios públicos y el ingreso de parientes en el clero fueron otras medidas complementarias en esta dirección. A continuación analizaremos el devenir de cada uno de los nueve hijos del matrimonio Núñez-Cortés como ilustración de estas tácticas. (Hemos decidido numerar con un dígito a los hermanos de la primera generación. De este modo a cada hermano le corresponde un número. Con dos dígitos se designa a los descendientes de cada uno de los hermanos).

1. **Pedro Núñez Cortés** (o Pedro Núñez del Río) fue el primero de los hijos. Con él sus padres procuraron afianzar el linaje haciéndole obtener una licenciatura en Salamanca, que ya tenía en 1520. Este año quería ir a la Corte para pedir el privilegio de mercado para la ciudad, lo que le valió ciertas diferencias con el gobernador del marquesado de Villena.

Mientras vivió en Salamanca pudo compaginar sus estudios con una vida descuidada que le llevó a engendrar un hijo natural, a quien llamó Francisco y al que no tuvo reparos en llevar consigo de vuelta a Chinchilla. Una vez obtuvo la licenciatura, Pedro Núñez casó en Murcia con Aldonza Riquelme de Comontes. Esta dama era hija de Diego Riquelme, caballero al servicio de los Reyes Católicos y primer señor de Campo Coy, de quien doña Aldonza heredó dicho señorío. La madre de la mujer era María de Villagómez Comontes, sobrina de Diego de Comontes, obispo de Cartagena (1446-1458). De este modo en doña Aldonza confluían dos de los más ilustres linajes de la nueva oligarquía bajomedieval murciana (Pérez García, 2010).¹⁴

HIJOS DE FERNANDO NÚÑEZ Y SUS CORRESPONDIENTES CÓNYUGES



Entendamos que estas otras familias llevaban a cabo las mismas estrategias matrimoniales al objeto de dominar los oficios concejiles murcianos y perpetuar su preeminencia social y económica en el entorno. Por

¹⁴ Sobre el origen de los Riquelme, *vid.* Pérez García (2003).

eso, este matrimonio permitía a las familias involucradas extender sus relaciones (aun a baja intensidad) a esferas alejadas de su ámbito cotidiano de acción: los Núñez en la sociedad murciana; los Riquelme en la chinchillana; si bien la mayor relevancia política y económica de los Riquelme-Comontes hacen de este entroncamiento con los Núñez de Chinchilla todo un caso de clientelismo de éstos con respecto a los murcianos. Véase que son los Riquelme quienes aportan a la hija, mientras que los chinchillanos lo hacen con un varón. En cualquier caso, los Núñez no quisieron desaprovechar la ocasión de entroncar con un sólido clan murciano que les aportaba de forma colateral la vinculación a un pequeño señorío (Campo Coy) y la posibilidad de enlace ulterior con otros destacados clanes de la ciudad del Segura. Sin embargo, el matrimonio de Pedro y Aldonza no obtuvo descendencia, por lo que estos planes no pudieron prosperar. El señorío quedó en manos de los Riquelme, mientras que los Núñez solamente pudieron casar a Francisco, el hijo ilegítimo de la relación salmantina, con Ana Rubio, perteneciente a otra familia chinchillana de rango menor, e hija de Diego Rubio (llamado “del Campillo del Negro”, acaso por ser dueño de esta heredad junto a Pozo Cañada) y de María Díaz.

Asimismo, Pedro Núñez obtuvo –no sabemos por qué medios– la propiedad de ciertos molinos hidráulicos ubicados en la ribera del río Júcar, en el término de la villa de Albacete. Estos ingenios fueron luego llamados “los molinos del Licenciado” y sobre ellos don Pedro constituyó un mayorazgo que legó a su hijo bastardo.

En definitiva, como Pedro Núñez falleció sin descendencia legítima, no pudo transmitir a ningún hijo ni el juro otorgado por el emperador ni el vínculo de Munibáñez que recibiera de su tío Pedro Núñez de Hellín. Así, a través de una escritura hecha por el notario Hernando de Chinchilla el 10 de agosto de 1543, hicieron agregación de casa y tierras que pasaron a su sobrino Fernando, hijo de Fernando Núñez. No obstante, la rama ilegítima acabará integrándose por vía matrimonial dentro de la parte noble de la familia, como veremos.

2. Gracias a la habilidad negociadora de su padre, **Fernando Núñez**, el segundo de los hijos del matrimonio Núñez-Cortes, pudo desenvolverse con mayor facilidad entre las élites locales e incluso regionales. Contrajo matrimonio en Caravaca con doña Marina de Robres, hija de Miguel de Reyna y Marina de Robres. Así pues, la joven pertenecía al solar de los Robles (derivado en Robres) y los Reina (arcaizado como Reyna), aliados políticos, emparentados entre sí y poseedores de oficios públicos en la villa de Caravaca desde tiempos de los Reyes Católicos. De este matrimo-

nio nacieron tres varones y tres féminas, para los cuales fue reservando distintos destinos que afianzaran más todavía su estatus. Asimismo, esta rama familiar se hizo patrona de la capilla de San Pedro Mártir, en el convento de Santo Domingo de Chinchilla, en el lado del Evangelio, entre la de la Magdalena y la de la Concepción.

Fernando Núñez fundó el mayorazgo llamado de la Torre y de los heredamientos del Villar, lo que nos indica cómo el patrimonio familiar se ha ido acrecentando por otros parajes del término municipal. Finalmente hizo testamento ante el escribano Hernando de Chinchilla el 9 de mayo de 1544.

2.1. Su primer hijo, Fernando Núñez Robres, además de recibir el citado mayorazgo (valorado en cinco mil ducados en 1575), ganó la ejecutoria de nobleza en Granada el 20 de enero de 1567, situación que le garantizó comprar el oficio de alférez mayor de la ciudad de Chinchilla, cargo que fue traspasándose entre los parientes en lo sucesivo.

Casó en primeras nupcias con María Álvarez Pastor, que llevó como dote al matrimonio el vínculo de los heredamientos de la aldea de Pétrola (de unos siete mil ochocientos treinta almudes), lo que a la postre podría acrecentar de manera considerable el patrimonio del clan. Sin embargo, María Álvarez falleció sin descendencia, por lo que las tierras de Pétrola pasaron a su hermana, Jerónima Pastor –quien casó con Juan de Barnuevo–, estableció mayorazgo en el lugar en 1584. Pese a lo legítimo del traspaso a la hermana, este hecho llevará en el futuro a las dos ramas a pleitear por los heredamientos de Pétrola hasta bien entrado el siglo XIX.¹⁵

En su segundo matrimonio, Fernando Núñez Robres casó con doña Ángela de Pujazonas, cuya familia afincada en Cocentina también había adquirido preeminencia en su comarca y entroncado con ilustres y hacendados linajes. Pero el matrimonio obviamente vivió en Chinchilla, y una vez doña Ángela enviudó, hizo testamento en esta ciudad en la década de los ochenta; y todavía el 25 de octubre de 1592, ante el escribano Alonso de Alarcón, agregó al grueso del vínculo familiar, cuyo núcleo central era Munibáñez, otra casa con tierras y una fuente (y unos candeleros de plata) que el matrimonio compró a Juana Cebrián, viuda de Martín Gascón.¹⁶

¹⁵ Existe una escritura de fundación de vínculo hecha en Chinchilla por Úrsula Pastor el 9 de marzo de 1542 ante Hernando de Chinchilla (Rosales, 1840). Por el testamento de Jerónima Pastor sabemos que tenía una labor con casa y alfolí en Las Anorias, siendo la otra mitad de su hermano Martín Pastor, cuya parte pasó a sus hijos Úrsula y Pedro Pastor, sobrinos de Jerónima. Además Martín Pastor dejó en su testamento al hellinero Pedro Rodríguez de Vera la heredad de Sierra. AHPAb: *Protocolos*, nº 7.

¹⁶ AHPAb: *Protocolos*, nº 7; Museo de Albacete, Manuscrito de Pedro Cebrián.

2.2. Se da la circunstancia de que su hermana, Marina de Robres, también casó en Cocentaina con un hermano de doña Ángela, en concreto con Luis Juan de Pujazones, señor de Benizao, de modo que se aseguraba con más fuerza la ligazón de ambos clanes.

2.3. El segundo hijo varón de Fernando Núñez (II) fue el bachiller Miguel de Reyna (de Robres), que contrajo matrimonio en Yecla con Antonia Vicente (hija de Pedro Vicente), la cual murió pronto sin descendencia.¹⁷ A continuación casó con Teresa de Haro y Barnuevo, en quien entroncaban dos de los más selectos linajes hidalgos de Chinchilla, los Haro y los Barnuevo (o Barrionuevo).

La llegada de los primeros a Chinchilla hay que remontarla a los tiempos de la conquista de la comarca, mientras que los Barnuevo (procedentes de uno de los célebres doce linajes hidalgos de Soria) aparecen a principios del siglo XV, cuando Juan II concede en 1428 a su doncel Ramiro de Barrionuevo la merindad de Almansa, Tobarra, Jorquera, Alcalá y Ves, en sustitución de Jaime de Ayerbe y de Benito Muñoz (Pretel, 2012).

A finales del siglo XV, los Barnuevo han alcanzado la élite de posteriores que ocupan cargos públicos y van adquiriendo heredades a otros vecinos en decadencia. Precisamente Juan de Barnuevo y Juana Díaz de Alcañabate, abuelos paternos de doña Teresa, fueron los fundadores del mayorazgo del heredamiento de Bete (al que se añadía unas casas en Chinchilla y una espada jineta) el 21 de agosto de 1537, el cual pasará pocos años después a Fernando Vázquez de Barnuevo.¹⁸ De este modo el ascenso social de los Núñez daba un nuevo paso en su marcha hacia la plena consecución de sus objetivos.

Por otra parte, Miguel de Reyna tuvo algunos problemas con la justicia, pues se sabe que anduvo preso por unas diferencias con el licenciado Salgado, alcalde mayor del marquesado de Villena. El detenido apeló la sanción al Consejo de Castilla, lo que acabó suponiéndole a Salgado en 1549 un juicio de residencia llevado a cabo por el siguiente alcalde mayor, el bachiller Ayora.¹⁹ Lo cierto es que, pasadas las dificultades, Reyna ocupó el oficio de regidor si es que no lo ejercía antes. Así se le documenta en 1553. Asimismo, desde antes de 1575, el bachiller Reyna poseía casi toda la aldea de Bonete (habitada entonces por quince labra-

¹⁷ Ángela Vicente y Miguel Reyna fundaron un vínculo en una parte de la heredad del Campillo del Negro (llamado tiempo atrás Villar de los Pozos”), aunque da la fecha de enero de 1595, por lo que podría tratarse de otro matrimonio nominado de igual modo que éste o bien de un error de datación (manuscrito de Pedro Cebrián).

¹⁸ BRAH: *Salazar*, 9/307, f. 96. *Relaciones topográficas de los pueblos del reino de Murcia*, p. 121.

¹⁹ AGS, *Consejo Real de Castilla*, 371, 11.

dores) en la que tenía establecido un mayorazgo con vínculo, valorado en cuatro ducados.

2.4. El tercer hijo, Francisco Núñez de Robres, enlazó con Juana Martínez de Moranchel, hija de Pedro de Moranchel y Urbana Gómez, vecinos de Chinchilla y descendientes de otra familia de viejos hacendados y ahora en plena decadencia.

2.5. La hija mayor de Fernando Núñez y Juana Cortés, fue Juana de Robres, que contrajo matrimonio en Albacete nada menos que con el regidor Juan de Alcañabate de la Cueva, un hacendado pechero que litigó en Granada para conseguir la hidalguía y perteneciente a uno de los linajes que controlaban el concejo de Albacete en la primera mitad del siglo XVI.²⁰

2.6. Ginesa de Reyna, la más joven de las hijas del matrimonio, fue casada en Alicante con el caballero Pascual de Baeza.

3. De acuerdo con la relación genealógica, el tercer hijo, **Francisco Núñez**, *"casó en la ciudad de Cuenca con doña Isabel de Molina, hija de Alvaro Garcia de Molina, Tiniente de Guarda mayor de la dicha ciudad, y luana Muñoz Cejudo, caualleros muy principales de aquella ciudad"*.

En cuanto a su descendencia, tuvieron cinco hijos, dos varones y tres féminas.

3.1. El varón mayor, Álvaro Núñez, casó en Chinchilla con Beatriz Martínez, hija de Alonso de Pedraza.

3.2. El segundo hijo, llamado Pedro Núñez, también se desposó en la misma ciudad con Jerónima de Avilés, hija de un tal Avilés de Requena, a quien debemos considerar pariente del bachiller don Alonso de Requena, caído en desgracia tras la guerra de sucesión de los Reyes Católicos.

3.3. Sin embargo, entre los casamientos de la familia Núñez-Molina, queremos destacar los concertados para las hijas. La mayor, Juana Núñez, casó en la ciudad de Murcia con Gómez Carrillo de Albornoz Riquelme, que a mediados del siglo XVI era propietario de una parte de Javalí Viejo (Murcia). De nuevo los Riquelme murcianos entroncaban con otra rama de los chinchillanos Núñez.

3.4. La segunda hija, Isabel Núñez, también fue llevada al igual que sus primos, a Cocentina, para casarla con Andrés Juan Pujazones, hermano de Ángela y de Luis Juan Pujazones, ya citados.

3.5. Por último, la hija menor, Gregoria Núñez, casó en Albacete con Martín de Cantos de la Jara, perteneciente a una de las familias que aca-

²⁰ Sobre la élite de poder de Albacete en el siglo XVI, *vid.* Pilar Córcoles (2000).

baron detentando regidurías en el concejo de Albacete, una muestra de los réditos obtenidos por la hidalguía alcanzada por su antepasado Martín de Cantos, por merced de los Reyes Católicos y por el acaparamiento monetario.

4. El cuarto hijo del matrimonio formado por Fernando Núñez y Juana Cortés fue **Juan Cortés**, quien se desposó en su ciudad con Juana, la hija de Pedro de Tordesillas y Catalina Sánchez. Con ella tuvo una amplia descendencia: siete hijos y tres hijas.

Los Tordesillas eran miembros de una familia hidalga que se significó en los conflictos de poder surgidos en tiempos de los Reyes Católicos. Pedro de Tordesillas, muy probablemente padre del aquí citado, abanderó la protesta de la comunidad chinchillana contra la oligarquía de los posteros en los últimos años del siglo XV. Cabe sospechar que en 1498 murió asesinado en un viaje a la Corte a la que se dirigía para intentar solventar los problemas surgidos entre el común de la ciudad y el patriciado local. A su muerte, otro Pedro de Tordesillas (seguramente hijo suyo) lo vino a reemplazar a la hora de recibir por sorteo las diferentes oficialías del concejo.

4.1. Interesa seguir el rastro al primero de los hijos de Juan (Núñez) Cortés y Juana Tordesillas, que se llamó Juan Cortés Núñez. Habiendo heredado de sus progenitores un vasto patrimonio, éste decidió fundar los mayorazgos de Corral Rubio, Campillo del Negro y La Casilla. Cabe sospechar que la heredad de Corral Rubio la obtuviera a base de comprar diferentes lotes a sus antiguos propietarios, pues nos constan otros dueños de dicha aldea en el siglo XV: Juan Martínez de Horcajada, Aparicio Martínez, Juan Gómez y Juan Soriano.²¹

Asimismo, Juan casó con Ángela Vicente, hija del bachiller Pablo Vicente, que pertenecía a otra familia notable de Yecla, como los escribanos de principios de la centuria del quinientos Francisco Vicente, o Pedro Vicente, que también casó a una hija con los Núñez chinchillanos, como veremos.

4.2. El segundo hijo fue Hernando Núñez Cortés, que casó en Almansa con Isabel Juan y que ejerció de alcalde ordinario en 1578.

4.3 El tercer hijo fue Diego Núñez Cortés, casado en Chinchilla con María Granero.

4.4. El cuarto se llamó Francisco Núñez Cortés y contrajo matrimonio hasta en cuatro ocasiones, teniendo descendencia solamente con la primera de las esposas (Ana Pérez, de Jorquera); las demás fueron una hija de Antón Sánchez de Munera, otra que fue Elvira de Morote y por

²¹ Notas inéditas de Aurelio Pretel para su libro *Chinchilla medieval*.

último Catalina Marco, hija de Antonio Ruiz de Alarcón y de Elvira de la Parrilla, todos chinchillanos.²²

4.5. El quinto hijo fue el doctor en leyes Pedro Núñez, que se casó en Chinchilla con Isabel Morote, hermana de la citada Elvira de Morote e hijas ambas de Pedro de Morote; y una vez fallecida doña Isabel volvió a contraer matrimonio, en esta segunda ocasión con María Núñez, hija de Francisco Núñez, que aportaba al matrimonio el mayorazgo llamado "de los molinos del Licenciado", y doña Ana Rubio. Recordemos en este punto que Francisco Núñez era el hijo natural que otro Pedro Núñez (1), tío de este Pedro Núñez y hermano mayor de su padre, tuvo en sus años de estudio en Salamanca. Una rama legítima de los Núñez venía así a integrar a otra ilegítima en el linaje, redimiendo un pasado turbio y frenando de paso la dispersión del patrimonio familiar.

4.6. El sexto hijo se llamó Alonso Núñez Cortes, que casó con Estefanía de Castro, hija del chinchillano Gómez de Castro.

4.7. El séptimo hijo varón, Cristóbal Núñez Cortes, casó con Juana de Castro, hermana de la citada Estefanía de Castro.

4.8. La hija de más edad fue Juana Cortés, que contrajo matrimonio con Juan Martínez de La Mota, hijo de Pedro Aparicio, en quien confluían los Mota y Aparicio, dos viejas familias oligárquicas chinchillanas y propietarias de tierras. Los de la Mota, que ya tuvieron a finales del siglo XIV algunos miembros en el concejo chinchillano, eran a mediados del siglo XV propietarios de una parte de El Salobral y de otros lugares. Por su parte, los Aparicio ya desde la primera mitad del siglo XV eran labradores y avanzada la centuria tenían tierras en Aguaza, una de las mayores aldeas del término chinchillano. Precisamente Pedro Aparicio resultó beneficiario de ciertos repartos ilegales de tierras que el concejo hizo a finales del siglo XV a no pocos propietarios que al mismo tiempo tenían oficios municipales o eran allegados a las familias rectoras.

4.9. Otra hija fue Catalina Núñez Cortés, que casó con Rodrigo Pinar de Barnuevo, de cuya familia ya hemos hecho rápida referencia.

4.10. Por último, la menor de las hijas de Juan (Núñez) Cortés y Juana Tordesillas se llamó Jerónima Núñez Cortes, que casó con Juan de Barnuevo de Córdoba, hijo del bachiller Pedro Fernández de Córdoba y doña Juana de Barnuevo.

5. El quinto de los hijos fue **Ginés Núñez**, llamado "El Bueno". Este vástago casó en Chinchilla con Ana Hernández de Requena, con la que tuvo cuatro hijos varones y cuatro féminas. En 1566 ya había fallecido.

²² Esta Catalina Marco luego casaría con Manuel de La Mota (AHPAb, *Protocolos*, 1885).

A mediados del siglo XV la familia Requena era una de las más potentes de Chinchilla. Un Alonso de Requena, padre del citado bachiller, figuraba en 1457 como único propietario de la aldea de Peñacárcel y era frecuente titular de oficios municipales. En estos tiempos de apogeo parece seguro que también obtuvo donaciones del concejo, adquirió un molino en el Júcar y adquirió casas y tierras de labor en otros lugares del término de Chinchilla (Fontanar de Sancho Román –después llamado simplemente El Fontanar y más tarde Fontanar de las Beatas–, Fuente de Mingo Tello y El Villar) (Pretel, 1992). Esta posición de rico hacendado se acompañaba de su condición de hidalgo, lo que le permitió entroncar con otras encumbradas familias. Así a mediados del siglo XV una mujer de su familia, Leonor Requena, había contraído matrimonio con Pedro de la Plazuela, alcaide por Juan Pacheco de las fortalezas del Júcar. Plazuela sería luego asesinado hacia 1476 y, una vez concluida la guerra de sucesión, los Requena entraron en una considerable decadencia (junto a los Soriano, de la Mota o los Gascón). Sólo algunas alianzas matrimoniales como ésta que aquí se señala pudieron evitar un cataclismo familiar mayor.

Tres hermanas descendientes del bachiller, muy probablemente hijas suyas, hicieron testamento entre 1536 y 1543. Las mujeres (Catalina de Requena, viuda de Juan de Baeza, Isabel de Requena y Ana Soriano) eran llamadas las “beatas de Requena”, dada su honda dedicación a la vida religiosa. Por la escritura testamentaria conjunta de 1536, las hermanas Isabel de Requena y Ana Soriano (o Soriana) fundaron un vínculo para pías memorias sobre dos casas en Chinchilla y sobre parte de su heredad familiar de Fontanar, lugar situado al sur de Hoya Gonzalo, “*con casas, tierras, hera, exidos y lo demas anexo (...) con las cargas, grabamenes y condiciones (...) y (...) nombraron en forma de patronos y primeros llamados a Jines Nuñez y a Ana Hernandez (de Requena), su mujer, y sobrina que fue de las dichas fundadoras, y a sus hijos y descendientes legítimos*”. Treinta años más tarde, la heredad era propiedad de dicha Ana Hernández de Requena, que había enviudado, y de su hijo Hernán Núñez, quienes en 1566 ya habían entrado en pleito con la Mesta por dicho paraje (Ayllón, 2002).

5.1. Pero éste no era el hijo mayor. El primogénito de Ginés y Ana fue Pedro Núñez, que contrajo matrimonio en Granada con María de Robres, hija de Pedro Díaz de Montoro y perteneciente a la misma familia de la citada Marina de Robres-Reyna, esposa de Fernando Núñez (2). Pero el hecho de que el chinchillano tuviera que trasladarse a Granada estriba en que la familia paterna de su mujer residía en esta ciudad andaluza.

Pedro Díaz de Montoro también era de ascendencia conversa, lo que no impidió a su clan, como a tantos, obtener la hidalguía en 1531. A principios del siglo XVI, Pedro vivía en Caravaca, donde ejerció de arrendador de rentas de su encomienda entre 1502 y 1505, lo que le permitió su acercamiento a las oligarquías locales. Esta circunstancia la aprovechó para casarse con doña Ginesa de Reina, natural de la citada villa. Después de lograr la hidalguía, Montoro obtuvo previa compra al rey la jurisdicción señorial de la villa de Milanos o Torremilanos (1559) (Soria, 2009).

Sabedores del recuerdo judaico de su apellido, los Montoro también fueron haciéndolo desaparecer de sus propios vástagos, los cuales fueron recibiendo otros gentilicios colaterales. Así los hijos que tuvo doña Ginesa en su matrimonio con Pedro Núñez, fueron llamados María de Robres y Miguel de Reyna.²³ Este hecho además denota una mayor consideración de los apellidos del clan materno que de los paternos, sobre todo, y como ya hemos señalado, como estrategia para diluir algún incómodo recuerdo de la estirpe masculina.

5.2. El segundo hijo de Ginés Núñez y de Ana Requena fue Fernando Núñez, capitán de las tropas reales, que encabezó el pleito que su familia sostuvo contra la Mesta en torno a la heredad de Fontanar, y que casó en Chinchilla con María, hija de Antonio Ruiz de Alarcón y de Elvira de La Parrilla, y hermana, pues, de Catalina Marco, ya citada.

5.3. Ginés Núñez tuvo un tercer hijo llamado igual que él y que recibió las órdenes menores como clérigo de epístola o subdiácono.

5.4. Juan de Teruel fue llamado el cuarto hijo de la casa, que murió muy joven y sin sucesión.

5.5 La hija mayor, Juana Núñez, contrajo nupcias en Chinchilla con Juan de Tordesillas, hijo de Gómez de Castro y hermano, por tanto, de Estefanía y Juana.

5.6. Otra hija, Ginesa Núñez casó con Juan, otro hijo de Pedro de Morote, el mismo que casó a dos hijas con sendos hijos de Juan Núñez, primos de esta Ginesa.

5.7. La misma suerte corrió Ana Núñez, hermana de Ginesa, que casó con Francisco de Morote, cuarto vástago de Pedro de Morote que entroncó con la familia Núñez.

5.8. Por último, otra hija, Mariana, murió soltera.

²³ Este Miguel de Reyna fue fundador y promotor financiero del colegio de la Compañía de Jesús de Caravaca, fundado en 1568 (Gutiérrez-Cortines, 1987). Archivo Municipal de Cartagena, CH-2111-5. La fuente principal que utilizamos señala erróneamente que Miguel de Reyna era hermano de Pedro Díaz de Montoro y no hijo suyo.

6. **Alonso** es el nombre del sexto hijo del matrimonio chinchillano en torno al cual se desarrolla esta red de descendientes. Regidor en 1536-1537, su esposa, María de Madrona era hija de Juan Gómez de Iniesta (el notario que escrituró los seis vínculos de Villora) y de María de Barnuevo. Alonso Núñez y doña María fundaron el vínculo de Campillo de las Doblas.

6.1. Fueron padres de Pedro Núñez de Madrona, que marchó a Salamanca (acaso a cursar estudios universitarios) en donde se casó con María Flores, pero que volvió a Chinchilla, en donde ejerció como regidor (1562) y después como alguacil mayor.²⁴ Su primogénito fue Alonso Núñez Flores, que heredó los vínculos del Campillo de las Doblas, Villora, La Torre de Peñasgordas y la Casa del Bachiller, así como otros bienes raíces vinculados en la ciudad de Chinchilla. Una hacienda verdaderamente considerable, pero que, al estar vinculada prácticamente en su totalidad, llevó a su dueño –ya a principios del siglo XVII– a problemas de liquidez, pues ello le impedía su venta (Molina, 2007).

6.2. El segundo hijo de Alonso Núñez y María de Madrona fue Juan Bautista Núñez, que se desposó en Chinchilla con Juliana de Córdoba, hija del bachiller Córdoba y de doña Juana de Barnuevo, y que se documenta como regidor en 1572.

6.3. Asimismo tuvieron una hija, María Soriano, que casó en Almansa con don Luis de Pina, sin que obtuvieran descendencia.

7. El más joven de los varones de la familia Núñez Cortés era **Diego Núñez**, quien casó en primeras nupcias con Catalina Gómez, la cual falleció sin dejar descendencia. A continuación casó con Ana Ruiz, hija de Ginés de Tordesillas y Ana Ruiz del Almarcha.²⁵ Este segundo enlace fructificó con cinco hijos, tres varones y dos féminas.

7.1. El hijo mayor, llamado también Fernando Núñez, casó con Catalina Requena, hija del bachiller Alonso de Requena. Sin embargo, la pareja falleció sin hijos.

7.2. Existió otro hijo, Diego, que al parecer no se desposó.

7.3. El tercero se llamó Ginés de Tordesillas y casó con Isabel de Cantos, hija de Gil Morote y Catalina Gómez de Cantos, vecinos de Chinchilla. Gil sin duda era pariente de Pedro Morote, quien casó dos hijos y dos hijas con diferentes miembros de la familia Núñez; mientras que doña Catalina, aun siendo chinchillana procedería de los Cantos (o Villar

²⁴ AHPAb: *Protocolos*, 1184, nº 4.

²⁵ En el convento de Santo Domingo existió en la parte del Evangelio una capilla dedicada a la Magdalena y propiedad de los Ruiz Almarcha.

de Cantos) albaceteños, familia en pleno apogeo social y político en su villa desde finales del siglo XV.

7.4. La primera de las hijas se llamó Juana Núñez y casó con Alonso García de Cantos, propietario de la llamada Casa de Gualda (o Casa Gualda), próxima a Munibáñez y perteneciente a este heredamiento en un principio. No sería raro, por lo demás, que este Alonso García fuera hermano de Catalina Gómez de Cantos, casada con Ginés de Tordesillas, que acabamos de referir.²⁶

7.5. La segunda hija, Catalina, se inclinó por una vida más devota y se hizo beata de la orden franciscana.

8. La mayor de las hijas de Fernando Núñez y Juana Cortés se llamó **Juana Rodríguez** y fue casada en Lezuza con un Gonzalo Ruiz “*de quien decienden los Ruizes de aquella villa*”.

9. Finalmente, **Mari Sánchez**, la segunda de las hijas fue casada en Hellín con Rodrigo de Valcárcel, miembro del clan más poderoso de esa villa desde el reinado de Isabel y Fernando.

5. BALANCE DE UNAS ESTRATEGIAS FAMILIARES

Ciertamente, este tipo de relaciones genealógicas resultan tediosas y a veces hasta confusas, y sólo pueden llamar la atención del lector cuando éste busca datos muy concretos (apellidos o topónimos) y más o menos ajenos a la saga familiar. Pero resultan necesarias para establecer un armazón narrativo donde situar los procesos colaterales que conlleva la propia evolución de un linaje.

Como señalamos en la introducción, la evolución de la familia Núñez con respecto a su inserción en el mundo de las élites de poder, ha sido tratada en las obras de Sebastián Molina, por lo que nos ha interesado más establecer las líneas principales de actuación llevadas a cabo para consolidar el linaje dentro de esta élite. Así pues, hagamos breve balance sobre el mismo a partir de su trayectoria.

El origen del clan chinchillano de los Núñez hemos de situarlo a finales del siglo XIV y principios del XV en torno a una serie de personajes, miembros de familias judías o de origen judaico, los Aloxas, que se reparten entre las poblaciones de Murcia, Hellín y Chinchilla ejerciendo tareas comerciales y de acaparamiento de bienes y dineros.

²⁶ En 1519 un Alonso de Cantos (acaso padre del aquí citado) recibió una ampliación en su finca de Munibáñez, que sospechamos sea este predio de Casa Gualda.

Con las diferentes estrategias de consolidación del linaje, los Núñez construyeron su futuro diluyendo su pasado. A mediados del siglo XV el apellido Loxas ya ha desaparecido, e incluso algunos de sus miembros prefiere hacerse llamar Núñez de Hellín, encubriendo cualquier indicio de sangre hebrea. Solamente cuando el clan esté plenamente blindado y no haya ningún peligro de sospecha, volverá a aflorar en el imaginario familiar este gentilicio Aloxas que con su exótica sonoridad puede volver a manipularse y presentarse como oriundo de las lejanas montañas leonesas. Así en el siglo XVII ya se recupera para las relaciones genealógicas y las inscripciones de enterramientos familiares.

Otra estrategia propia de las élites que se evidencia en el linaje estudiado estriba en el recargamiento progresivo de los apellidos, aunque este caso ciertamente no ofrece ejemplos que en este sentido puedan considerarse especialmente grotescos o extravagantes. No obstante, Miguel Reina pasa a llamarse “Miguel de Reyna de Robres”, a todo lo cual siempre antepone su título de bachiller;²⁷ y aún hay más: en realidad, Robres constituye una alteración premeditada de Robles, que así perdería resonancias demasiado rústicas; mientras que Reyna no es más que una ramplona arcaización de Reina, una práctica (el uso de lenguaje anticuado) tan arraigada entre algunos miembros de cierta nobleza (real o pretendida) que Cervantes no dudará en satirizar en el Quijote.

Tras su paso por Hellín y Murcia, el clan prosperó fundamentalmente en Chinchilla, en donde llegó a ocupar durante gran parte del siglo XV diferentes oficios concejiles, gracias en parte a su alineamiento junto a los Pacheco. Pero esta adscripción política debió de ser cuidadosamente disimulada en lo sucesivo, y a la postre, durante las guerras civiles no sería excesivamente significada toda vez que no parece que la familia se viera especialmente afectada por la huella que los vaivenes de dichas contiendas dejaron sobre las distintas dinastías oligárquicas en el marquesado de Villena.

Lo que sí parece claro es su cada vez menos discreto acercamiento al bando isabelino una vez pasado el temporal de la guerra del Marquesado, lo que asentó a los Núñez definitivamente en la élite rectora del municipio, a medida que otras familias caían en decadencia (Pallarés, Requena...); si bien una de las estrategias para conseguir el aprecio de los monarcas estribó en el hecho de enviar a la guerra de Granada a alguno de sus jóvenes miembros varones. El respaldo de la familia a la casa reinante –surgido de un hábil transfuguismo político, análogo al de los

²⁷ AHPAb: *Protocolos*, 1884, nº 3. Coetáneo suyo, Martín de Cotillas pasará a hacerse denominar “Martín de Cotillas de Paredes”.

convecinos Soriano– continuará poco después cuando Fernando Núñez preste su apoyo financiero a las cuentas imperiales a través de la compra de un juro de heredad, lo que le permitiría acceder a un cómodo medio de obtención de rentas a perpetuidad.

Pero al avanzar el siglo XVI las banderías procedentes de la guerra de sucesión castellana parecen haberse diluido, pues la sociedad chinchillana ha pasado a verse más condicionada por su pertenencia, vinculación o exclusión respecto a la cada vez más reducida élite de gobierno municipal. Este fenómeno se hará evidente al menos a ojos de los Núñez, que emparentan con rancieros linajes chinchillanos y familias emergentes, alineadas indistintamente en ambas posturas políticas.

Sin embargo, la base del ascenso social de la familia, se halla en la acumulación de propiedades raíces de acuerdo con las diferentes coyunturas que propiciaron el reparto del suelo de Chinchilla. Buena parte del patrimonio inmueble de la oligarquía rural del siglo XVI procedía de la herencia de los repartos de suelo realizados durante las campañas repobladoras, el aprovechamiento de la distribución de lotes de los términos municipales acometida por los diferentes concejos y la adquisición de fincas a vecinos poco solventes o sencillamente arruinados. El caso que nos ocupa no supone ninguna excepción. Los repartos del término chinchillano, iniciados a finales del siglo XIII, continuaron en las décadas siguientes con el adhesionamiento de núcleos de repoblación bajo el señorío de don Juan Manuel. Concebidos como comunidades de explotación, estos lugares no terminaron de prosperar ya que acabaron en manos de un puñado de propietarios boyantes y poco preocupados por la generación de renta agraria.

Habrà que esperar al siglo XV para verificar la irrupción de los Núñez en el mercado inmobiliario de suelo rústico. A lo largo de esta centuria tanto ellos como otros linajes fueron beneficiarios de los procesos de privatización por el que toda una serie de tierras concejiles y comunales o de uso compartido con poblaciones limítrofes, fueron descaradamente traspasadas por el concejo de Chinchilla unas veces a sus propios integrantes, otras a vecinos paniaguados de la oligarquía local y algunos miembros de sectores medianos. Amparado el ayuntamiento en la invasión de rebaños foráneos y alegando los relativamente habituales movimientos interesados de mojoneros por parte de campesinos de otros pueblos, el proceso se acentuó en el tránsito del siglo XV al XVI contraviniendo leyes y usos tradicionales. De este modo el concejo se ganaba el apoyo de aquellos vecinos interesados en asegurarse en exclusiva el aprovechamiento de pastos que hasta la fecha otros también disfrutaban.

En este sentido queda claro que la familia Núñez supo aprovechar las diferentes coyunturas para acaparar pastos cuando fue más rentable (principios del siglo XV) o transformarlos en tierras de cultivo (segunda mitad). Entre tanto, en este proceso aprovecharon los problemas de solvencia de algunos vecinos para adquirir a precio de saldo diversas heredades que complementaron aquellas otras recibidas del concejo.

A partir de 1500 las donaciones masivas de tierras en detrimento de las comunidades de pastos acabaron ocasionando la denuncia del concejo de Albacete contra Chinchilla y contra los numerosos beneficiarios. El gobernador del Marquesado (Juan de Villafuerte) hubo de intervenir y finalmente la Chancillería de Granada, mediante una sentencia emitida el verano de 1505, reprendió al concejo chinchillano ante sus pretendidos derechos para acotar dehesas y repartir tierras arbitrariamente, instándole a respetar las comunidades de aprovechamientos con otros pueblos revertiendo los amojonamientos de dehesas del último medio siglo. Ciertamente Chinchilla obtuvo su derecho para conceder tierras a labradores al objeto de roturarlas; pero a esas alturas, una normativa que pretendió en su día la generación de riqueza para los habitantes, se acabó empleando en repartir favores dilapidando los bienes públicos y comunales (Pretel, 1992). Pero, indudablemente, pese al revés sufrido por el concejo, muchos propietarios mantuvieron a salvo sus posesiones.

Resulta, en este punto, interesante realizar un seguimiento de las aldeas que a lo largo del siglo XV fueron acabando en posesión de la familia Núñez. Durante las primeras décadas pertenecieron a los labradores que se instalaron para roturarlas. Después acabaron en manos de unos pocos, mientras los primitivos propietarios desaparecieron al vender su lote, o lo que tememos, pasaron a ser arrendatarios de sus antiguas heredades, sujetos al pago a los nuevos dueños. Entre las principales aldeas que acabaron total o parcialmente en manos de la familia están Vállora (de la que nos hemos ocupado por extenso), El Villar, Bonete y Corral Rubio.

Avanzado el siglo XVI, cuando los Núñez ya han consolidado su posición política y económica, estas aldeas no sólo se encuentran ampliamente habitadas, sino que su población va en aumento, lo que redundará en un mayor aprovechamiento del terreno y por ende en un progresivo enriquecimiento de los dueños. Entre 1552 y 1554 se aprecia un progresivo aumento de sus vecinos. Es cierto que se trata de un lapso demasiado limitado y que más tarde hay algunos retrocesos poblacionales en la zona. En cualquier caso entre los moradores no figuran apellidos de antiguos propietarios, mientras que los dueños en ese momento viven en Chinchilla.

lla, delegando en los arrendatarios la atención de las fincas.²⁸

VECINOS DE LAS ALDEAS DE EL VILLAR, BONETE Y CORRAL RUBIO (1552-1554)

	1552	1553	1554
El Villar	14	¿16?	16
Bonete	17	19	20
Corral Rubio	20	21	23

Otro método cada vez más empleado por las élites para asegurar su posición fue el de la adquisición de conocimientos académicos con vistas a mejorar la gestión económica y jurídica de sus asuntos. Ya hace más de tres décadas, Bennasar (1983) se hacía eco de los estudios que ponían el acento en el progresivo auge de los letrados en el gobierno de la monarquía hispánica. Este fenómeno tuvo su natural reflejo en los ámbitos locales, con un paulatino aumento de bachilleres y licenciados en los concejos y cada vez más procedentes de las propias familias rectoras. Unas veces, los conocimientos se ponían al servicio de las instituciones (de las cuales a su vez se servían los mismos letrados) y otras exclusivamente al del propio clan. Cabría también señalar el fenómeno del emparentamiento con familias en las que existen miembros con estudios específicos. Ambos fenómenos van a asegurar a los Núñez una mayor facilidad para escalar en la pirámide social y mantenerse en su cúspide aprovechando todas las ventajas que ello les reportó.

Cuando hacia mediados del siglo XV su familia ya había comenzado a consolidarse en los ámbitos político y económico locales, Pedro Núñez fue enviado a Salamanca a obtener cierta licenciatura cuyo contenido nos es desconocido. No obstante, para entonces, los parientes ya han conseguido una cómoda posición que les permite gestionar amplias propiedades inmuebles y ostentar oficios concejiles, lo que también significa acceder al arrendamiento de propios y demás rentas. Esta circunstancia, añadida a la escasez de hombres con suficiente formación teórica en Chinchilla, va a propiciar que los Núñez consigan una mayor facilidad para su instalación definitiva en las élites locales.

Asimismo, otro Pedro Núñez (4.5), hijo de Juan (Núñez) Cortés (4), alcanzó el título de doctor en leyes. Pero hay que hacer constar que no se

²⁸ Archivo General de Simancas: Consejo de Hacienda, leg. 90. En la década de los setenta la población de Bonete se ha reducido a 15 vecinos.

trata del mayor de los hermanos, sino del más joven, de modo que dicha formación académica podría concebirse más como un complemento al entramado patrimonial familiar que como fundamento para acrecentarlo. En cambio, Miguel de Reyna (2.3), hijo de Fernando Núñez (2), recibió el más modesto título de bachiller (en leyes), pero fue más eficiente a la hora de gestionar en provecho propio y ajeno los enredos concejiles. Desde entonces esta titulación siempre figurará a la hora de aludir a Reyna, tanto en vida como en su posteridad.

Por otra parte, la adquisición de los conocimientos no bastaban para alcanzar el control social del entorno. Igualmente entroncar con otras familias igualmente instruidas fortalecería esta táctica. Pedro Núñez (3.2), hijo de Francisco Núñez (3), casó con una pariente del bachiller Alonso de Requena, aunque esta circunstancia poco añade a la pujante dinámica de los Núñez, toda vez que los Requena era por entonces (avanzado el siglo XVI) un linaje en franca decadencia. En cambio, Juan Cortés Núñez (4.1), hijo mayor de Juan (Núñez) Cortés (4) y de una Tordesillas –una familia de sólida experiencia jurídica y administrativa en Chinchilla–, casó con Ángela Vicente, hija del bachiller yeclano Pablo Vicente, miembro de una estirpe de sobrada formación y con otros intereses en tierra de Chinchilla.²⁹

Pero si existe un factor definitorio de las élites locales castellanas del siglo XVI ese es el que proporciona el acceso a la función política. Ya hemos comprobado cómo los más diversos oficios municipales de Chinchilla fueron cubiertos por diferentes miembros del clan Núñez desde los albores del cuatrocientos. No sólo ostentaron oficialías concejiles, sino que también se vieron obsequiados con otros empleos públicos de designación municipal, tales como la escribanía o la caballería de la sierra.

Para acceder a los cargos de oficial era requisito indispensable mantener la postería, esto es, la condición de hacendado con un nivel determinado de tasación de hacienda. Desde el estallido de la crisis subsiguiente a la guerra de sucesión castellana, especialmente acusada en Chinchilla en su vertiente de guerra del Marquesado, este estrato social se fue reduciendo, lo que provocó que cada vez menos habitantes pudiesen ostentar los oficios municipales (40.000 maravedíes en 1489, 100.000 en 1494) (Pretel, 1989). Gracias a su capacidad de atesoramiento material, los descendientes de los Núñez de Alozas consiguieron mantenerse en esta exclusiva franja socioeconómica y a la postre consolidarse en ella.

²⁹ Pablo Vicente y Ana Rodríguez, su mujer, fundaron ante el notario Pedro Vicente “*dos vínculos iguales de rigurosa agnación en cabeza de sus dos hijos Mateo y Juan*” sobre tierras de la heredad chinchillana del Campillo del Negro, el 5 de febrero de 1529. Manuscrito de Pedro Cebrián.

Una nueva fase en el gobierno municipal de los concejos castellanos se presentó a finales del reinado de Carlos V, cuando empezó a generalizarse la *venta de oficios públicos* por parte de la Corona. Aunque este fenómeno ya se había iniciado en fechas anteriores, en 1543 se acentuó para afrontar la dificultosa financiación de la política imperial. Desde entonces se autoriza a corregidores, alcaldes y demás autoridades a proceder a la venta (a veces mediante subasta) de escribanías, regidurías y juradurías en los municipios; e incluso en las etapas más difíciles, se vendieron oficios más exclusivos como los de alguacil mayor y alférez mayor (Soria, 2007).³⁰

Con la generalización de esta práctica los cargos dejaron de tener una duración anual. Como no podía ser de otra manera, la familia que nos ocupa se interesó también por la adquisición de estos oficios municipales a fin de asegurarse a perpetuidad unos ingresos y un eficaz medio de control de los recursos económicos públicos. Por eso, años más tarde, el 5 de enero de 1577 el rey Felipe II concedió el título de alférez mayor a Fernando Núñez Robres (2.1), aunque este cargo ya lo ejercía años atrás.³¹

Otro aspecto relativo a esta cuestión radica en el fenómeno del traspaso de estos mismos oficios a parientes, de modo que los cargos municipales quedaban patrimonializados, adscritos de facto a los diferentes clanes oligárquicos de cada población, lo que revela la ligereza con que se trataba la función pública en la época. En cuanto al alferazgo que ostentaba Fernando Núñez Robres, éste renunció su oficio en su hijo Fernando Núñez Pujazones, el cual se lo devolvió temporalmente para pasar después a otro hijo de Núñez Robres, llamado Juan (¿Miguel?) de Reyna, quien a su vez lo traspasará a su hijo Francisco Núñez Pujazones.

También resulta ilustrativo en este sentido el caso de Pedro Núñez de Madrona (6.1), quien hacia 1578 era alguacil mayor (probablemente por compra) y pidió "que la vara que le cupo del alguazil, que se le de a su hijo Alonso Núñez" alegando que él debe estar ausente en otras "ocupaciones justas". Esta intervención ocasionó en el concejo de la ciudad un

³⁰ Al objeto de atraer fondos con los que sufragar las guerras de Alemania, el emperador decidió por Real Cédula de 18 septiembre de 1552 autorizar a su hijo el príncipe Felipe la concesión de hidalguías y villazgos. En tierras albacetenses esta normativa hizo posible, por ejemplo, la consecución del villazgo por parte de la aldea de La Gineta (Valladolid, 24, diciembre, 1553); pero en Chinchilla la medida propició la venalidad de cargos, que fue oportunamente aprovechada por los más hacendados para hacerse con un nuevo instrumento de acumulación monetaria y de control político de la población, lo cual a su vez revertía de nuevo en su enriquecimiento.

³¹ Manuscrito de Pedro Cebrián. Núñez Robres es alférez mayor en septiembre de 1572. Cfr.: AHPAb: *Municipios*, caja 12, nº 13.

debate algo acalorado. En su favor intervino el alférez mayor Fernando Núñez Robres, lo mismo que Fernando Núñez de Requena. Por su parte, el regidor Pedro de Tordesillas puso objeciones diciendo que el oficio no se podía repudiar, solicitando a los presentes que no consintieran el traspaso. Las verdaderas razones para realizar el traspaso del oficio no debían ser demasiado transparentes, pues entonces Núñez de Madrona alegó estar impedido para servirlo. Seguidamente Alonso de Alarcón dijo que eso se había hecho en otras ocasiones y que por tanto no existía impedimento para el relevo. Finalmente, el concejo dio su apoyo al traspaso del alguacilazgo, con la disconformidad de Pedro y Fernando de Tordesillas.³²

Pero además de traspasarse los oficios, el ejercicio del poder municipal también venía acompañado de un probablemente asumido tráfico de influencias, en la medida en que los oficiales se convertían en meros mediadores en negocios vinculados a las instituciones. Así, cuando la Corona necesite una vez más fondos para sufragar sus campañas, solicitará a los concejos su apoyo financiero. Sin embargo, estos deberán pedir a su vez a sus vecinos que proporcionen los fondos necesarios para la Monarquía. De este modo, en 1556 Chinchilla se comprometió a abonar 1000 ducados para costear las campañas de Túnez, Orán, Bugía y Mazalquivir; y para ello dio su poder dos años después al regidor Fernando Núñez a fin de que buscara alguien que a su vez adelantara el dinero. A cambio el concejo le concedería un juro al quitar sobre los propios y rentas de la ciudad. El personaje que salió en socorro de la hacienda local e indirectamente de la de la monarquía no fue otro que Alfonso Núñez, pariente del propio regidor, quien proporcionó 650 ducados de principal (243.750 maravedíes). Por ello, el regidor le dio en nombre del concejo un juro de 24.375 maravedíes anuales sobre las rentas de la caballería de la sierra, el ejido de la ciudad, la almotacenía y las dehesas concejiles (Meca, El Saladar, Fuente del Álamo, Higuera y Meledriz).³³

Al igual que sucede en general en todas las poblaciones de la España del Antiguo Régimen, los clanes de la oligarquía chinchillana fueron construyendo una red cada vez más tupida a través de sus interrelaciones familiares. Un objetivo básico de estos linajes se orientaba a entroncar con los demás clanes patricios a nivel local y, en la medida de lo posible, a escala comarcal o regional.

Desde finales del siglo XV, los descendientes de los Núñez de Aloxa consiguieron enlazar con familias destacadas de su ciudad, tales como

³² AHPAb: *Municipios*, caja 15.

³³ AHPAb: *Municipios*, caja 12, nº 27.

los Haro (fuertemente asentados desde la conquista de la comarca) o los Barnuevo (que aun a pesar de su origen hidalgo, tardaron en consolidarse como linaje dominante en la población). También se emparentaron con la familia Marco/Ruiz de Alarcón/La Parrilla, menos relevante, aunque situada dentro del grupo de los posteros y medio posteros chinchillanos, que eran los que ostentaban el poder.

También entablaron matrimonios tanto con los Castro, Morote y Cortés, de mediana hacienda, como con los Cantos, destacados tanto en Chinchilla como en Albacete, sobre todo desde la victoria de los Reyes Católicos en la guerra sucesoria.

A nivel regional, los Núñez consiguieron entroncar con eminentes linajes del área levantina y murciana, tales como los Pujazones de Cocentaina o los Riquelme murcianos, así como los Robles (Robres) de Caravaca, lo que ampliaba el ámbito de influencia de los chinchillanos.

Existe, asimismo, un efecto complementario que cabe contemplar en este tipo de enlaces. Se trata de la maniobra que realizan los clanes en decadencia –pero que conservan el prestigio de haber ostentado un día una posición económicamente holgada, políticamente activa o socialmente influyente– y enlazan por vía matrimonial con linajes emergentes neutralizando de algún modo el paulatino declive que aquéllos experimentan. Sería el caso de los Requena, que requieren de los matrimonios con familias pujantes como los Núñez.

Una manera de reforzar lazos dentro del grupo dominante local consiste en el emparentamiento múltiple, lo que se materializa en el fenómeno de los *matrimonios múltiples*, esto es, casar a más de un hijo con otros tantos hijos de otra familia, considerando en este caso el sentido reducido de familia (núcleo formado por un matrimonio y sus hijos). Si lo tomamos el sentido extenso, esta casuística se multiplica.

Así existe una tendencia a unirse a la citada familia Pujazones. Fernando Núñez (2.1) y Marina Robres (2.2) (hijos de Fernando Núñez Cortés y de Marina Robres) casaron respectivamente con Ángela de Pujazones y Luis Juan de Pujazones, (hijos de Luis Juan Pujazones y Castellana Estaña, vecinos de Cocentaina). A aquellos cabría añadir a su prima Isabel Núñez (3.4) (hija de Francisco Núñez), que casó con Andrés Juan Pujazones, hermano de Ángela y de Luis Juan. De este modo y considerando el concepto de familia extensa se podría hablar de un matrimonio triple. Aunque lo más importante radica en el hecho de que Fernando, el primogénito de una rama de los Núñez, case con la hija mayor de la familia Pujazones, mientras que el primer varón de esta familia de Cocentaina se desposó con una fémina. De este modo se resuelve el problema de la

dispersión del patrimonio familiar a través de la dote a las hijas; pues la entrada de una mujer de la otra familia viene a compensar la pérdida de bienes y dineros.

Otro matrimonio triple lo encontramos en relación con Gómez de Castro, un chinchillano que casó a dos hijas (Estefanía y Juana) con sendos vástagos de Juan Núñez Cortés (4), a los que se añade otro hijo de Castro (Juan de Tordesillas), casado con Juana (5.5), sobrina de Juan Núñez Cortés (hija de Ginés Núñez).

Pedro de Morote también decidió enlazar a su descendencia con los Núñez. Dos hijas suyas, Elvira e Isabel (ambas prematuramente fallecidas) fueron casadas con sendos hijos Juan Núñez Cortés –Francisco (4.4) y Pedro (4.5), respectivamente–, mientras que otros dos hijos de Morote se desposaron con Ginesa (5.6) y Ana (5.7), hijas de Ginés Núñez. Además un Gil Morote y Catalina de Cantos casaron a una hija, Isabel con Ginés de Tordesillas (7.3), tercer hijo de Diego Núñez.

Por otra parte, el matrimonio endogámico entre parientes con primeros grados de consanguinidad apenas se practicó entre los miembros de la familia. Tan sólo se constata el enlace del jurista Pedro Núñez (4.5) en segundas nupcias con María Núñez, hija de Francisco Núñez, el hijo bastardo de Pedro Núñez Cortés (1). Pero aunque este enlace fuera una opción secundaria para el contrayente, con ello se conseguía incorporar al tronco familiar a una rama ilegítima, al tiempo que se le reintegraba una parte del patrimonio familiar, concretamente el mayorazgo denominado “de los Molinos del Licenciado”. Con tal maniobra el linaje queda más cohesionado.



Escudo de la familia Núñez en la calle Hermenegildo Montesinos (Chinchilla).

Los matrimonios de la generación de nietos de Pedro Núñez de Alozas obtuvieron una media de 4,625 hijos legítimos, teniendo en cuenta que dos de esos matrimonios corresponden a la misma persona, Diego Núñez (7), que casó en dos ocasiones y en la primera no tuvo descendencia. Si a este dato añadimos que su hermano mayor, Pedro, careció de descendencia legítima, nos podemos hacer una idea del volumen acostumbrado de hijos en una familia acomodada de la Chinchilla del siglo XVI.

Entre los 37 descendientes legítimos de la siguiente generación (21 varones y 16 féminas), la mayoría se casó en una sola ocasión, existiendo cuatro casos de segundas nupcias y un caso, el de Francisco Núñez Cortes (4.4), que se casó hasta en cuatro ocasiones. Sólo con la primera esposa consiguió tener descendencia, lo que podría revelar algún problema sobrevenido con respecto a su capacidad de procreación. Estos casos de nupcialidad sucesiva revelan los problemas de mortalidad femenina (y acaso de naturaleza puerperal) en una época en que este fenómeno no perdonaba tampoco a los sectores más enriquecidos de la sociedad.

Por lo demás, dentro de la familia Núñez fueron escasos los parientes que optaron por la soltería a lo largo de las primeras generaciones. Entre ellos, alguno ingresó en el clero, una práctica en absoluto extraña en los clanes de origen converso; aunque la lejanía temporal de la conversión de los Alozas había hecho caer en el olvido su adscripción judaica, por lo que los descendientes no tuvieron que aparentar una desmedida fe. Entre los hombres de la familia, solamente Ginés Núñez (5.1), tercer hijo varón de Ginés Núñez (5) optó por recibir el subdiaconado, lo que no era incompatible con la vida conyugal. Asimismo, Catalina Núñez (7.5) segunda hija de Diego Núñez (7), se hizo beata de la orden franciscana, quedando así apartada del mercado matrimonial, al menos provisionalmente.

Con tantos puntos de engarce (patrimonio vinculado, amplias propiedades raíces, patrimonialización de cargos públicos, rentas de Estado, entroncamiento con otros clanes patricios, clérigos parientes), la perpetuación de la pertenencia a la élite quedaba más que asegurada. En lo sucesivo, los Núñez gozarán de un status preeminente que supondrá el mantenimiento del estado nobiliario, el control del poder político, la familiaridad del Santo Oficio, el ejercicio de las armas y el acaparamiento de suelo rústico y urbano. Todos estos factores produjeron en las diferentes ramas un estado de inmunidad y de dominio sobre amplios sectores supeditados a sus intereses y voluntades. Su pertenencia a una élite de propietarios progresivamente reducida les condujo a su inserción en la élite de poder.

Este encumbramiento culminó con la consecución del estatus nobiliario, ejemplificado en la obtención en fecha imprecisa del siglo XVI del escudo de armas y de unas pruebas genealógicas trufadas de fantasías.³⁴ No obstante, esta documentación espuria sirve de base para la construcción de un pasado mítico que justifica la posición social ulterior y acaba siendo asumida tanto por los propios descendientes como por sus vecinos. Como apunta María Jesús Gimeno (1997), “La necesidad de ofrecer una genealogía lo más antigua posible, de demostrar la procedencia de un tronco común, donde destaca un antepasado mitificado, se convierte en un requisito a cumplir si se quiere obtener el correspondiente título, y con él el reconocimiento social.”

6. APÉNDICE DOCUMENTAL

(Para la transcripción se ha respetado al máximo la grafía original y se ha adaptado la puntuación a las normas actuales. Entre paréntesis, la paginación del documento)

(1) DESCENDENCIA de los Nuñez de la Ciudad de Chinchilla.

Hecha por Francisco Nuñez Pujaçones, Alferez Mayor de la dicha Ciudad.

Los Nuñez de la Ciudad de Chinchilla decinden de Pedro Nuñez de Aloxas, que vino de la noble casa de los Nuñez de las montañas de Leon, que está sitia en el Valle de Yguña, en el lugar de Arenas, como consta por informacion hecha *in perpetuam rei memoriam* y por reconocimiento, que judicialmente tiene hecho Don Pedro Nuñez de Quebedo, sucesor de la dicha casa y poseedor della por via recta de varon, que está en poder de Don Fernando Nuñez de Auilés; y por el titulo de la losa, que se descubrio en la Capilla de los Nuñez, que está en la Iglesia Mayor de la dicha Ciudad, el año de mil seyscientos y diez y nueue. El qual casó en la dicha Ciudad con Eluira Martinez, su primera muger, en quien tuuo por hijos a Gonçalo Nuñez, que murió sin dexar sucession, y a Leonor Nuñez, que casó en la Villa de Hellin con Iuan Alfonso. Muerta la dicha Eluira Martinez, el dicho Pedro Nuñez de Aloxas casó segunda vez con Iuana Rodriguez, en quien tuuo por hijos a Pedro Nuñez, Iuan Nuñez, Fernando Nuñez y Maria

³⁴ Así consta en un pergamino iluminado que refiere un legendario pasado de la familia que remonta a tiempos de don Pelayo (propiedad particular). La descripción del escudo es “En campo de gules una banda de plata acompañada en lo alto de un león rampante de oro y en lo bajo de una tau de San Antón de azul.”

Nuñez, como consta del inventario y particion de los bienes del dicho Pedro Nuñez, que pasó ante Diego de Carcelen, Escriuano de numero de la dicha Ciudad, su fecha en ella á diez de Octubre de mil y quatrocientos y sesenta y ocho años. /

(2) Pedro Nuñez, hijo mayor, caso en la dicha ciudad con Ana Martinez, que fue el que instituyo el vinculo de Munibañes y lo dexó al licenciado Pedro Nuñez, hijo de su hermano Fernando Nuñez. No tuuo hijos, como consta de su testamento, que passó ante Fernando del Castillo, escriuano de la dicha ciudad; su fecha en ella a 11 de Deziembre de 1504 años.

Iuan Nuñez, hijo segundo, le mataron los moros del Reyno de Granada de vn flechazo, corriendo la tierra entre Hellin, y Çieça, saliendo con otros soldados desta dicha Ciudad al socorro de aquellos lugares, y assi murio moço sin dexar sucesion.

Fernando Nuñez, hijo tercero, que despues llamaron *el mayor*, casó en la villa de Albacete con Iuana Cortes hija de Iuan Cortes y Mari Sanchez de Cotillas, en quien tuuo siete hijos varones y dos hijas. El primero se llamó Pedro Nuñez, el segundo Hernando Nuñez, el tercero Francisco Nuñez, el quarto Iuan Cortes, el quinto Gines Nuñez, el sexto Alonso Nuñez, el septimo Diego Nuñez. De las hijas la primera se llamó Iuana Rodriguez y la segunda Mari Sanchez. Este Fernando Nuñez mayor instituyo los seis vinculos de Villora en seis de sus hijos y compró el juro del Emperador don Carlos y lo vinculó en Pedro Nuñez su hijo mayor, como consta de su testamento, que passó ante Pedro de la Mota, Escriuano desta ciudad; su fecha en ella a 13 de Abril de 1532 años.

Maria Nuñez, hija del dicho Pedro Nuñez de Alozas, murio donzella y assi no quedó sucesion.

Decendencia de Fernando Nuñez mayor, hijo tercer de Pedro Nuñez de Alozas.

El primer hijo de Fernando Nuñez mayor y Iuana Cortes, que se llamó **Pedro Nuñez**, como arriba está dicho, fue Licenciado por Salamanca y casó en la ciudad de Murcia con doña Aldonça Riquelme de Comontes, señora de Campocoy, hija de Diego Riquelme; no tuuo hijos legitimos, mas tuuo vn hijo natural estudiando en Salamanca, que se llamó Francisco Nuñez, y le casó con / (3) doña Ana Rubio, hija de Diego Rubio del Campillo el Negro, y Maria Diaz vezinos desta ciudad, a quien dexó el mayorazgo de los molinos que llaman del Licenciado, que estan en la ribera del Xucar, termino de la villa de Albacete; y por no dexar el dicho

Licenciado hijos legítimos, heredó su hermano Hernando Nuñez los vínculos del heredamiento de Munibañes y el juro.

Hernando Nuñez, hijo segundo, casó en la villa de Carauaca con Marina de Robres, hija de Miguel de Reyna y Marina de Robres, que fue el que instituyó el mayorazgo de la Torre y heredamientos del Villar. Tuuieron tres hijos varones y tres hijas. El primero de los varones se llamó Hernando Nuñez, que compró del Rey don Felipe Segundo el oficio de Alférez mayor desta dicha ciudad, fue casado dos veces: la primera casó con Mari Alvarez Pastor, hija de Luys Pastor natural de la villa de Ayora, Reyno de Valencia, y de Isabel Sanchez, vezina desta ciudad, y le lleuó en dote y casamiento los heredamientos de Petrola por via de vinculo y mayorazgo, en quien tuuo dos hijas. Murio la dicha Mari Alvarez Pastor, y las dos hijas que dexó murieron niñas, y como no quedo sucesion, heredó el mayorazgo de Petrola Geronima Pastor, hermana de la dicha Mari Alvarez; y el dicho Hernando Nuñez de Robres se boluio a casar segunda vez con doña Angela Pujaçones hija de Luis Iuan Pujaçones y Castellana Estaña, vezinos de la villa de Cocentayna, Reyno de Valencia. Tuuo por hermanos la dicha doña Angela a Luis Iuan Pujaçones, señor del lugar de Beniçao, y a Andres Iuan Pujaçones, Familiares del Santo Oficio, y a Pere Iuan Pujaçones, y Gaspar Pujaçones, que fue Rector de las Enobas, y a doña Mariana Pujaçones, muger de Pere Bosque, señor del lugar de Ares.

El segundo hijo se llamó el Bachiller Miguel de Reyna, que fue casado dos veces: la primera casó en la villa de Yecla con Antonia Vicente, hija de Pedro Vicente. Murió la susodicha sin dexar sucesion, y el dicho Miguel de Reyna casó segunda vez con doña Teresa de Haro, hija de Clemente de Barnueuo y doña Teresa de Haro, vezinos desta dicha ciudad. Tuuo por hermanos la dicha doña Teresa al Capitan Iuan de Barnueuo, Familiar del Santo Oficio, y al Capi- / (4) tan Hernan Vazquez y a Francisco de Barnueuo y a Clemente de Barnueuo y a doña Maria de Barnueuo.

El tercero hijo se llamó Francisco Nuñez de Robres y casó con Iuana Martinez de Moranchel, hija de Pedro de Moranchel y Vrbana Gomez, vezinos desta dicha ciudad.

De las hijas, la primera se llamó doña Iuana de Robres, que casó en la villa de Albacete con Iuan de Alcañabate de la Cueva.

La segunda hija se llamó doña Marina de Robres, que casó en la villa de Cocentayna con Luis Iuan Pujaçones señor del lugar de Beniçao, y hermano de doña Angela de Pujaçones, como arriba queda dicho.

La tercera hija se llamó doña Ginesa de Reyna, que casó en la ciudad de Alicante con Pascual de Baeça, cauallero de aquella ciudad, cuya

decendencia consta por el testamento con que murio el dicho Hernando Nuñez y la dicha Marina de Robres su muger, que passó ante Hernando de Chinchilla, escriuano de la dicha ciudad; su fecha en ella a 9 de Mayo de mil y quinientos y quarenta y quatro años.

Francisco Nuñez, hijo tercero, casó en la ciudad de Cuenca con doña Isabel de Molina, hija de Alvaro Garcia de Molina, Tiniente de Guarda mayor de la dicha ciudad, y Iuana Muñoz Cejudo, caualleros muy principales de aquella ciudad. Tuuieron dos hijos varones, y tres hijas.

El primero de los varones se llamó Alvaro Nuñez, que casó en esta dicha ciudad con Beatriz Martinez, hija de Alonso de Pedraça.

El segundo hijo se llamó Pedro Nuñez, que se casó en esta dicha ciudad con doña Geronima de Auiles, hija de Auiles de Requena.

De las hijas la primera se llamó doña Iuana Nuñez, que casó en la ciudad de Murcia con vn cauallero que se llamó don Gomez Carrillo, señor de Xauali.

La segunda hija se llamó doña Isabel Nuñez, que casó en Cocentayna con Andres Iuan Pujaçones, hermano de doña Angela Pujaçones, como arriba queda dicho.

La tercera hija se llamó doña Gregoria Nuñez, que casó en la villa de Albacete con Martin de Cantos de la Xara. /

(5) **Ivan Cortes**, hijo quarto, casó en esta dicha ciudad con Iuana Sanchez de Tordesillas, hija de Pedro de Tordesillas y Catalina Sanchez, y tuuieron siete hijos varones y tres hijas.

El primero de los varones se llamó Iuan Cortes Nuñez, que fundó los mayorazgos de Corral Rubio, Campillo el Negro, y la Casilla, y casó con doña Angela Vicente, hija del Bachiller Pablo Vicente, vezino de la villa de Yecla.

El segundo hijo se llamó Hernando Nuñez Cortes, que casó en la villa de Almansa con doña Isabel Iuan, hija de Luis Sanchez y Agueda Sanchez.

El tercero hijo se llamo Diego Nuñez Cortes, que caso con doña Maria Granero, hija de Miguel Granero y Beatriz Gascona, vezinos desta dicha ciudad.

El quarto hijo se llamó Francisco Nuñez Cortes. Fue casado quatro vezes. La primera casó en Xorquera con Ana Perez, hija de Pascual Perez del Sabinar, de quien suceden los hijos que dexó muerta la dicha Ana Perez. Casó segunda vez con hija de Anton Sanchez de Munera y se murio sin dexar sucesion. Casó tercera vez con doña Eluira, hija de Pedro de Morote, y tambien murio sin dexar sucesion. Boluio a casar vltima vez

con doña Catalina Marco, hija de Antonio Ruiz de Alarcon y de Eluira de la Parrilla, vezinos desta ciudad, y no tuuo hijos en ella.

El quinto hijo se llamó el doctor Pedro Nuñez, Iurista. Fue casado dos vezes. La primera casó en esta ciudad con doña Isabel Morote, hija de Pedro de Morote; y muerta la dicha doña Isabel, casó segunda vez con doña Maria Nuñez, hija de Francisco Nuñez, mayorazgo de los Molinos del Licenciado, y doña Ana Rubio, vezinos desta dicha ciudad.

El sexto hijo se llamó Alonso Nuñez Cortes, que casó con doña Estefania de Castro, hija de Gomez de Castro, vezino desta ciudad.

El septimo hijo se llamó Christoual Nuñez Cortes, que casó con doña Iuana de Castro, hija del susodicho Gomez de Castro.

De las hijas la primera se llamó doña Iuana Cortes, que casó en esta dicha ciudad con Iuan Martinez de la Mota, hijo de Pedro Aparicio. /

(6) La segunda hija se llamó doña Catalina Nuñez Cortes, que casó en esta dicha ciudad con Rodrigo Pinar de Barnueuo.

La tercera hija se llamó doña Geronima Nuñez Cortes, que casó en esta dicha ciudad con Iuan de Barnueuo de Cordoba, hijo del Bachiller Pedro Fernandez de Cordoba y doña Iuana de Barnueuo.

Gines Nuñez, hijo quinto, casó en esta dicha ciudad con doña Ana de Requena, que llamaron “el Bueno”; tuuieron quatro hijos varones y quatro hijas.

El primero de los hijos se llamó Pedro Nuñez, que casó en Granada con doña Maria de Robres, hija de Pedro Diaz de Montoro, hermano de Miguel de Reyna, fundador de la Compañia de Iesus de la villa de Carauaca.

El segundo se llamó el Capitan Hernando Nuñez, que casó en esta dicha ciudad con Maria de Alarcon, hija de Antonio Ruiz de Alarcon y Eluira de la Parrilla.

El tercero hijo se llamó Gines Nuñez, que fue Clerigo de Epistola.

El quarto hijo se llamó Juan de Teruel, que murió moço y assi no dexó sucesion.

De las hijas, la primera se llamó doña Iuana Nuñez, que casó en esta dicha ciudad con Iuan de Tordesillas, hijo de Gomez de Castro.

La segunda se llamó doña Ginesa Nuñez, que casó en esta dicha ciudad con Iuan de Morote, hijo de Pedro de Morote.

La tercera se llamó doña Ana Nuñez, que casó en esta dicha Ciudad con Francisco de Morote, hijo de Pedro de Morote.

La quarta se llamó Doña Mariana Nuñez, que murio donzella.

Alonso Nuñez, hijo sexto, casó con doña Maria de Madrona, hija de Iuan Gomez de Yniesta, y doña Maria de Barnueuo, vezinos desta dicha Ciudad. Tuuieron dos hijos varones, y vna hija. El primero de los hijos se llamó Pedro Núñez de Madrona, que casó en la ciudad de Salamanca con doña Maria Flores, hija de Luis de Burgos y / (7) doña Maria Flores.

El segundo hijo se llamó Iuan Baustista Nuñez, que casó en esta dicha ciudad con doña Iuliana de Cordoua, hia (sic) del Bachiller Cordoua, y doña Iuana de Barnueuo.

La hija se llamó doña Maria Soriano, que casó en la villa de Almansa con don Luys de Pina.³⁵

Diego Nuñez, hijo septimo, fue casado dos vezes en esta dicha ciudad: la primera casó con Catalina Gomez, que murió sin dexar sucesión; la segunda casó con Ana Ruiz, hija de Gines de Tordesillas, y Ana Ruiz del Al-marcha. Tuuieron tres hijos varones y dos hijas. El primero de los varones se llamó Hernando Nuñez, que caso con Doña Catalina de Requena, hija de Alonso de Requena, vezino desta Ciudad. Murio sin dexar sucesion.

El segundo hijo se llama Diego Nuñez, que se es mancebo.

El tercero hijo se llama Gines de Tordesillas, que caso con doña Isabel de Cantos, hija de Gil Morote y Catalina Gomez de Cantos, vezinos desta dicha ciudad.

De las hijas la primera se llamó doña Iuana Nuñez, que casó en esta dicha ciudad con Alonso Garcia de Cantos de la casa de Gualda.

La segunda hija se llama doña Catalina Ruiz y es beata Francisca.

Ivana Rodriguez, primera hija de Fernando Nuñez mayor y Iuana Cortes, casó en la villa de Leçuça con Gonçalo Ruiz, de quien decienden los Ruizes de aquella villa.

Mari Sanchez, segunda hija, casó en la villa de Hellin con Rodrigo de Valcarcel, de quien decienden los Valcarceles de la dicha villa.

Hasta aqui llega la decendencia de los nueue hijos que tuuo Fernando Nuñez, que llamaron el mayor, hijo menor de Pedro Nuñez de Aloxas. De aqui abaxo yra cada vno puniendo la decendencia del abuelo que lo tocare.

³⁵ Añadido manuscrito: "No tubo hijos".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (1989). "Propios y gestión económica en un conde bajomedieval. Albacete 1435-1505", *Al-Basit*, 25, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2002). *La Orden de Predicadores en el sureste de Castilla*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- BENNASAR, B. (1983). *La España del Siglo de Oro*, Barcelona: Crítica.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A., CANO VALERO, J. (1992). *Relaciones topográficas de los pueblos del reino de Murcia. 1575-1579*, Murcia: Universidad de Murcia.
- CÓRCOLES GARCÍA, P. (2000). "Los regidores de la villa de Albacete durante la segunda mitad del siglo XVI", *II Congreso de Historia de Albacete*, Vol. III. Edad Moderna, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- GARCÍA DÍAZ, I. (2007). *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Lorca (1257-1504)*, Murcia: Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio.
- GIMENO SANFELIU, M.J. (1997). "Ascenso social e hidalguía en el Castelló del Setecientos", *Pedralbes*, 17, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C. (1987). *Arquitectura, economía e Iglesia en el siglo XVI*, Madrid: Xarait.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M.L. (1986). "El Marquesado de Villena a través de documentos murcianos. 1369-1440", *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- MOLINA PUCHE, S. (2007). *Poder y familia: las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Murcia-Cuenca: Universidad de Murcia-Universidad de Castilla-La Mancha.
- ORTUÑO MOLINA, J. (2005). *Realengo y señorío en el marquesado de Villena*, Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio.
- PÉREZ GARCÍA, M. (2003). "La conciencia de linaje a través de la representación heráldica: el ejemplo de la familia Riquelme (ss. XIII-XV)", *Miscelánea Medieval Murciana*, XXVII-XXVIII, Murcia: Universidad de Murcia.
- (2010). "Redes sociales y parentesco en la Castilla meridional: el sistema clientelar en el Reino de Murcia", *História Unisinos*, 14(3), Cristo Rei: Universidade do Vale do Rio dos Sinos.
- PRETEL MARÍN, A. (1989). *La "comunidad y república" de Chinchilla (1488-1520)*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

- (1992). *Chinchilla medieval*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (1998). *Hellín medieval*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2001). *La consolidación de una oligarquía. Linajes de Albacete a finales de la baja Edad Media*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2012). *El señorío de Villena en el siglo XV*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M (1982). "Expansión agraria y control de pastos", *Congreso de Historia de Albacete. II. Edad Media*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- ROSALES F.M. (1840). *Manifiesto que da el Ayuntamiento de la ciudad de Chinchilla de los fundamentos en que apoyó su acuerdo de 31 de Agosto*, Madrid: Imp. Norberto Llorenco.
- RUBIO GARCÍA, L. (1992). *Los judíos de Murcia en la baja Edad Media (1350-1500)*, Murcia: Academia Alfonso X El Sabio.
- SOLER GARCÍA, J.M. (1976). *La Relación de Villena de 1575*, Villena.
- SORIA MESA, E. (2007). *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons.
- (2009). "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna", *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, (coord. Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro, José Miguel Delgado Barrado), Vol. 1 (Nuevas perspectivas), Córdoba: Universidad de Córdoba.
- VEAS ARTESEROS, F. de A. (2003). *Itinerario de Enrique III*, Murcia: Universidad de Murcia.